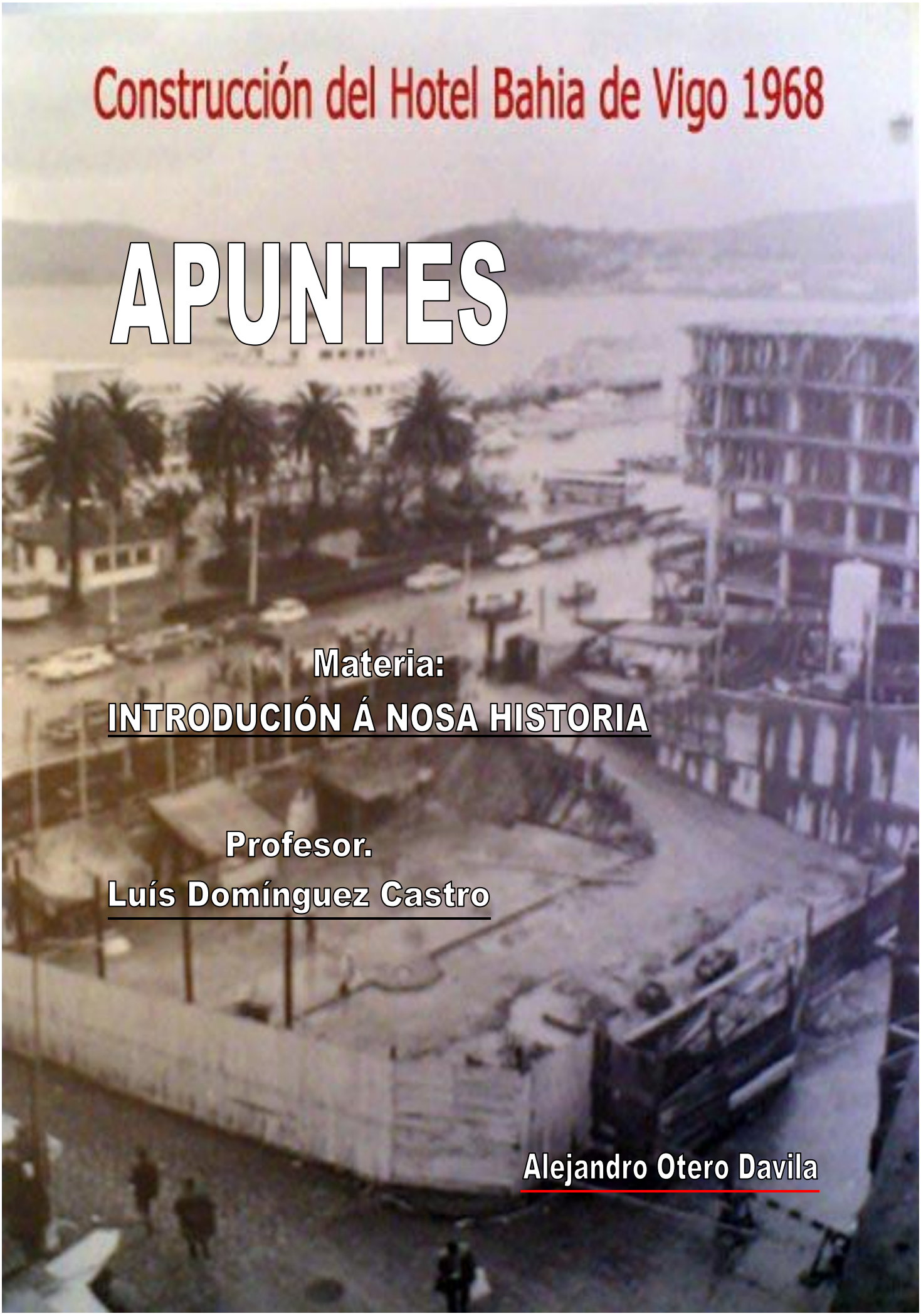

APUNTES

Materia:

INTRODUCIÓN Á NOSA HISTORIA

Profesor.

Luís Domínguez Castro

Alejandro Otero Davila

Materia:
INTRODUCIÓN Á NOSA HISTORIA

Profesor.
Luís Domínguez Castro

INDICE

	Páginas
GALICIA MODERNA – La demografía.	07 - 13
MODELO DEMOGRAFICO Y CONTROL DE LA NATALIDAD	15 - 20
SISTEMAS AGRARIOS - Siglos XVI-XVII y XVIII	21 - 27
PROPIEDAD DE LA TIERRA	29 - 39
FUNCIONES de la Xunta del Reino de Galicia	41 - 45
LLEGADA DE LOS BORBONES	47 - 51
EDUCACION – NIVEL SECUNDARIO	53 - 56
EDAD CONTEMPORANEA – Siglos XIX y Principios XX **Impacto de la Emigración**	57 - 64
LA DESAMORTIZACIÓN	65 - 75
LA INDUSTRIALIZACION FRUSTADA DE GALICIA	77 - 86
SOCIEDAD RURAL	87 - 95
SOCIABILIDAD	97 - 100

GALICIA MODERNA

La Demografía

GALICIA MODERNA.

<u>LA DEMOGRAFIA</u>

Antiguo Régimen después de la Revolución Francesa.

Siglos XVI –XVII y XVIII.

Población de Galicia – Demografía.

FUENTES

General

Vecindarios: Son propios de los siglos XVI al XVII, y los recuentos de las casas de los vecindarios y se multiplica por un promedio de 4,5. Eran de con un grado muy alto de ocultamiento.

Censos: En el siglo XVIII, en 1804, se cuentan los efectivos por personas y resultan mucho más fiables a pesar de ser de carácter fiscal.

Parcial

El concilio de TRENTO, y las normas aprobadas cambia todo este proceso y se consigue tener información de la composición de los habitantes de Galicia, así como mucha más información

Vecindarios: Los impuestos se aplicaban a cada **vecindario**, sin depender del número de personas que vivían en cada vecino (Vecindario, número de casas habitadas, con humo, que existía en esa parroquia o villa). Desconocía la composición de la población, se tenía una referencia total del número aproximado de personas, pero no su composición, se aplicaba una formula de multiplicar el número de vecinos por 4,5. En los años siguientes y debido a la necesidad de disponer de los hombres para los ejércitos, los censo cuentan a los varones. El error de estos censo podían suponer un 10%.

Censos: Aparecen en los Siglos XVIII en 1804, y se cuentan las personas y resultan más fiables, a pesar de ser censos de carácter fiscal.

Parcial: El concilio de **TRENTO**, que duro 30 años, no consiguiendo la unión.

Desde 1518, los protestantes alemanes venían reclamando la convocatoria de un concilio alemán, y el emperador Carlos I de España y V del Sacro Imperio Romano Germánico intentaba cerrar las diferencias entre católicos y reformistas para poder hacer frente a la amenaza turca. En la Dieta de Worms (1521) se intentó zanjar las disputas, pero sin éxito: Martín Lutero (quien Carlos V permitió que fuera convocado a dicha Dieta) acusó a Roma de ejercer la tiranía, y el Emperador se comprometió por escrito a defender la fe católica incluso con las armas.

Pero en el análisis que se hace de los errores que esta cometiendo la Iglesia Católica, se deciden nuevas normas, que con el tiempo nos dan una información valiosísima de la composición de la población de Galicia, así como tener información estadísticas muy precisas.

Las decisiones de este Concilio y que afectan directamente a tener una información precisa de la composición de de la población son las siguientes:

En las PARROQUIAS:

Disponer de los siguientes libros y en los mismos sus registros correspondientes:

LIBRO DE BAUTIZADOS.
LIBRO DE CASADADOS.
LIBRO DE DIFUNTOS.

Estos libros y sus precisas anotaciones, dos permiten conocer perfectamente la composición de cada vecino y vecindario. Pero otros datos de su estudio conocer la estadísticas de natalidad, casamientos, mortandad infantil, viudos, viudas y sanitarios ya que en los fallecimientos incluso se puede observar los motivos del fallecimiento.

Pero otro libro de obligado cumplimiento debido al cambio que se había exigido a los OBISPOS, de eliminar la Barragana, vivir en la Diócesis y visitar todas las parroquias, nos permite tener un resumen de toda esta información.

EL LIBRO DE VISITAS:

En el libro de visitas el párroco, hacia un resumen de toda la población, con lo cual se resumía en la mayoría de los casos los libros de Bautizos, Casados y Difuntos.

Otro libro que se utilizaba, y que era en muchos casos utilizado por la SANTA INQUISICIÓN, donde se reflejaba la obligación de los Católicos de la confesión y comunión de una vez en el año por Pascua.

LIBRO DE PREFECTO PASCUAL

El párroco en este libro registraba todas las personas que cumplían este prefecto- Por lo general para conseguir tener contentos a todos, se registraban todos los habitantes en los vecindarios, que tenían la obligación de cumplimiento. Y en las denuncias anónimas a la SANTA INQUISICIÓN, si tenían que comprobar a adhesión a la Iglesia, esta utilizaba este libro para comprobar si cumplían los prefectos.

Otro libro que nos da información del número de varones y mujeres adultos de esas parroquias, ya que los momentos que se vivía nadie quería pasar por una investigación de ese tribunal.

LIBROS DE FÁBRICA

Este libro nos permite tener más información, los entierros y las posteriores misas plegarias y actos religiosos de los difuntos, eran muy caros y la mayoría de las familias no podían mantener económicamente esta situación, debido al coste de la Cera para los oficios religiosos.

Esto hace que se creen las COFRADIAS:

Estas tenían la obligación de asistir a los enfermos y a los difuntos y suministrar la CERA, para poder celebrar los VELATORIOS, así como las misas y plegarias durante el tiempo que durase las mismas, en muchos caos años de celebración.

La cera era muy cara y estas cofradías permitían conseguir a las familias por la aportación de todos los vecinos el que se celebrasen los entierros y las celebraciones.

Las anotaciones en estos libros nos daban una información precisa sobre el difunto.

Se llaman libros de FÁBRICA, ya que muchas parroquias tenían una fábrica de Cera, para la fabricación de las VELAS. Y en estos libros de la fábrica de CERA, se registraban las salidas de las velas para los difuntos y sus funciones religiosas.

Y por último LOS PROTOCOLOS NOTARIALES.

Estos documentos que hacían los escribanos, nos permiten tener información de la evolución de la Economía de Galicia, por las transacciones que se hacían y la información precisa que sé reflejaba.

Todo este proceso se concluye con el IMPUESTO de DIEZMO, la décima parte de todo lo que se producía se tenía que ingresar en las parroquias.

La alimentación marca la evolución de la población de Galicia en estos Siglos, La climatología, las pestes y las guerras hacen que la estabilidad de la población evolucione positiva o negativa durante estos siglos.

SIGLOS XVI, XVII Y VXIII.

Siglo XVI Dos vecindarios de carácter FISCAL.

AÑO 1530	La población de Galicia	330.000 Habitantes
AÑO 1591		630.000

En este periodo hay un incremento importante de la población.

Pero en estos años la PESTE NEGRA, diezma la población de Galicia. La peste Bubónica, produce unos bultos debajo de la asilas y 1/3 de la población del sur de Europa desapareció en 2 o 3 años.

En esta época la guerra en Galicia de los HIRMANDIÑOS, contribuyo a la perdida de más habitantes en Galicia.
En esta época los ejércitos por no disponer de intendencia se suministraban de la población civil, y lo que no podían llevar lo quemaban para evitar el suministro del bando contrario, lo que originaban que la población se diezmasen por falta de alimentos.

Las plegarias y las Rogativas a los Santos, era la salida que tenia la población para tener esperanza y en siglo XVI, entre los años 1579 y 1600, resurge la PESTE NEGRA, y SAN ROQUE, es el Santo que más prolifera en Galicia levantándose ermitas y colocando el Santo en todas las iglesias para pedirle amparo en estos momentos tan difíciles para sobrevivir.

Galicia en estos años tenida una población entre 21-22 habitantes por K2.

En el siglo XVI.

En 1.631 en Galicia el 93 % vivía en el rural, solamente un 7% residía en las villas y ciudades.

La villa más poblada de Galicia era PONTEVEDRA CON 8.000 HABITANTES.

Siglo XVII año 1631: El vecindario de la SAL, producto de muy alto valor.

La SAL solo se vendía en los ESTANCOS, palabra origen de los establecimientos actuales de venta de tabaco.

El puerto de Pontevedra, la Sal y el gremio de los Mareantes, hacen de esta villa que sea la población más poblada de Galicia.

En 1709, se Hace el primer padrón de Galicia, por Calle HITA, solamente se recuenta los habitantes de las provincias de Santiago y Lugo y por extrapolación se hace un promedio de los habitantes de Galicia de este censo:

AÑO 1709	La población de Galicia	1.000.0000 Habitantes

En el Siglo XVIII.

En 1752, se hace el recuento de almas por el Marques de la ENSENADA:

AÑO 1752	La población de Galicia	1.300.0000 Habitantes

En el año 1787 otro Censo de FLORIA BLANCA

AÑO 1787 La población de Galicia 1.345.0000 Habitantes-

Toda esta evolución de la población esta basada en nuevo cultivo que se introduce en Galicia, el MAÍZ, se tardó 300 años en lograr un cultivo generalizado. Uno de los motivos es que los campesinos no son dueños de las tierras y en el contrato de arriendo no entraba el cultivo de este cereal. En 15 años solamente se produce la siembra de este cereal y cambia la economía de Galicia, por la alta producción con relación a los cultivos tradicionales y el aporte de calorías para la alimentación, que es origen que a partir de los años 1.700 se adelante los matrimonios, con las consecuencias que esta situación producen en el incremento de la población.
La siembra del maíz, elimina pastos y el Ganado y las provincias de Santiago y Tuy, en 1787 pierden población.

EVOLUCION DE LA POBLACIÓN EN GALICIA 1500 - 1787

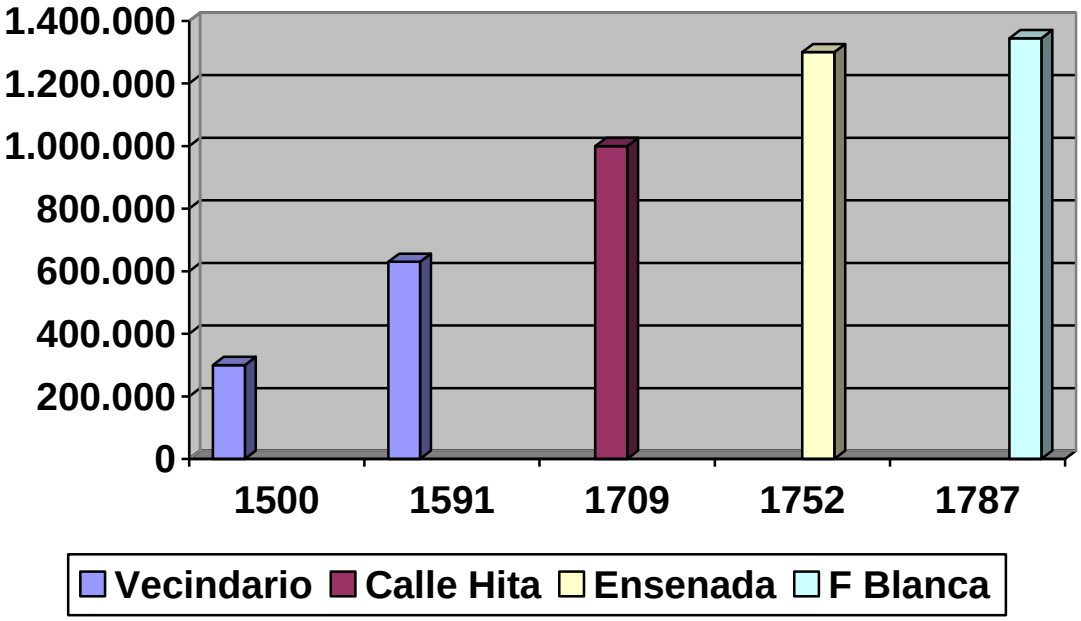

MODELO DEMOGRAFICO

CONTROL DE LA NATALIDAD

MODELO DEMOGRAFICO Y CONTROL DE LA NATALIDAD

El sistema de control de la población se consigue, con casarse antes o después, cuando más jóvenes son los matrimonios más hijos, y cuando mas se tarde en el matrimonio menos hijos.

El celibato femenino, permitía conseguir la reducción de la natalidad. Los niños nacidos fuera del matrimonio suponían un 10%, origen de la situación en que podía quedar la mujer al no tener dote para conseguir casarse.

Las dotes eran origen de realizarse matrimonios cruzados, dos vecinos tenían mujer y hombre como hijos y los casaban con otros vecinos que estaban en la misma situación, de esta forma el patrimonio de los dos se mantenía.

El número de hijos en este momento estaba entre 4/5 por matrimonio.

EMIGRACION.

Los segadores, Canteros Carpinteros, salían con una emigración temporal de primavera al otoño, una emigración estacional a Castilla, Madrid y Sevilla.

Se incorpora la emigración a Portugal por los vinos del Alto y Bajo Douro, los vinos de Oporto

En 1778 Se comienza la emigración a las Américas y se libera el comercio y la emigración, comenzando a salir desde los puertos de Galicia. Cuando anteriormente se tenía que desplazar a Cádiz y Sevilla, que eran los puertos autorizados para el control aduanero de entrada los productos.

La distribución de la población en Galicia en el siglo XVIII, se situaba en:

Urbana	7%
Rural	93%

Esta distribución no cambio durante todo el siglo.

Un cambio importante de la población en 1777, se origino en el Ferrol, con motivo de que Carlos III, toma la decisión de concentrar la construcción naval en esa ciudad.

Durante 20 o 30 años, es la primera ciudad más poblada de Galicia.

SISTEMA HEREDITARIO DE GALICIA.

El sistema hereditario de Galicia antes de la aprobación del Código Civil de 1.887, tenia dos normas establecidos:

Modelo IGUALITARIO
Modelo UNIGENITURA – (heredaba el varón primogénito)

En la corona de Aragón – El modelo era de Unigenitura (el Hereu) o (Pubila), dependiendo de los herederos, si no tenían hijos la hija mayor (Pubila), era la heredera.

En la Corona de Castilla las herencias eran IGUALITARIAS, incluida Galicia, y lo establecían las PARTIJAS, de Alfonso X el sabio.

En este sistema IGUALITARIO se hace una MEJORA de 1/3 y REMANENTE DE 1/5.

Ejemplo: una mejora del 100% de la partija, la mejora a uno de los herederos le supone al recibir la MEJORA DE 1/3, el 33% de lo que se reparta y si se aplica el REMANENTE de 1/5 el 18%, estaría recibiendo de este partija un 48 % del total, de esa mejora testada.

En GALICIA, se utilizaban tres formas de reparto de las Herencias.

EN ORENSE:

Predominaban las PARTIJAS, LEGADO y CONGRUA:

Partijas: Se hacia una valoración de todos los bienes, y estos se sorteaban entre los hijos herederos.

Legados: Algún heredero podía recibir, algún legado que mejoraba al resto de los herederos, pero esto se hacia antes de realizar las partijas, y el LEGADO salía de la valoración de las partijas.
Congrua: Las partidas se hacían, pero todos o alguno de los hijos tenían que pagar a sus padres una cantidad de dinero hasta su fallecimiento.

Las dotes de las mujeres, se valoraban y en el momento de la partija se retiraban de la dote recibida.

EN LUGO:

Siendo un sistema IGUALITARIO, el PRIMOGENITO se queda con todo.

Lo prioritario en Lugo es la CASA.

El primogénito controlaba, y los herederos que no se casaban se quedaban en la casa, como mano de obra. De esta forma la CASA se mantenía indivisible.

Las dotes a las mujeres se hacia en metálico o inmuebles, para evitar la perdida de capital.

En los casos que los herederos que Vivian en la casa quisiesen emigrar, el Primogénito, pagaba el billete del barco y algún dinero más para que comenzase su vida en las Américas o posteriormente con la emigración a Europa.

Los herederos podían solicitar la legitima, pero el que lo hace era castigado por los demás vecinos, por no mantener los derechos que se ajustaban al código de convivencia, y nadie se atrevía a solicitarla, y preferían emigrar a enfrentarse al los vecinos.

EN EL LITORAL SANTIAGO Y TUY:

Se aplicaba la mejora CORTA 1/3. La hija mas JOVEN era la que recibía la mejora.

El motivo era que pudiese atender a los padres y al casarse el marido venia para la casa para completar el compromiso de la mejora.

Es mejora se aplicaba a la más joven, por la naturaleza de supervivencia, ya que por lógica viviría más que los padres y podría atenderlos hasta su muerte. Esta situación se producía por la forma de vida, la población se dedicaba a la mar y pasaba mucho tiempo fuera de casa.

CODIGO CIVIL DE 1887:

Los vienes se repartían en cupos:

1º.- 1/3 que el hijo heredero tenía de legitima.
2º.- 1/3 de Mejora.
3º.- 1/3 de Libre disposición.

Dos tercios son para los herederos legítimos y un tercio es de libre disposición y el padre o la madre pueden hacer con este 1/3 so voluntan, pudiéndolo dejar a cualquier persona u organismo.

LA COMPAÑÍA FAMILIAR:

Es una estrategia para evitar que las tierras se dividan, todos quedan en casa y trabajan en las mismas, son todos propietarios pero ninguno puede reclamar la propiedad.

(COMER A UNA MESA Y MANTEL)

Es la definición que se da a esta situación, si uno se quiere, marchar no podrá reclamar nada a nadie, solamente si se tuviesen beneficios podría solicitar la parte de los mismo que les correspondiese, pero en ningún caso podría dividirse las tierras.

El liberalismo del siglo XIX, introduce que la propiedad debe ser PLENA E INDIVIDUAL, y esto hace cambiar todas estas normas.

Otra norma no escrita y que se aplicaba plenamente, es el REBUSCO, tradición que se producía después de haber recogido las cosechas, todo lo que quedaba podía ser recogido por otras personas sin que dos dueños se lo impidiesen.

En el cuadro se pude observar la población en los diferentes recuentos realizados entre los años 1631 y 1787, y las diferentes formas y personas que realizaron este recuento-

Forma	AÑO	BETAN	CORU	LUGO	MOND	OREN	TUY	SANT	GALICI
Vecindario	1.631	42.397	17.685	140.988	40.263	156.335	73.195	142.112	612000
C. Hita	1.780	78.880	33.192	185.723	64.169	231.335	135.500	339.230	1067856
Ensenada	1.752	95.977	40.387	225.978	78.078	281.266	164.869	412.757	1299312
F. Blanca	1.787	140.329	49.956	233.105	85.065	294-124	145.077	398.049	1345085

La población de Betanzos entre 1752 y 1787, el concentrarse en el Ferrol el Arsenal Militar y la construcción naval, orden de Carlos -III siendo Ferrol la ciudad con más habitantes de Galicia.

En esos mismos años desciende la población en Tuy y Santiago, el origen de este descenso es que la siembra del maíz, ha llegado ha un nivel de producción límite.

SISTEMAS AGRARIOS

Siglos XVI-XVII y XVIII

SISTEMAS AGRARIOS Siglos XVI-XVII y XVIII

En 1.639 se generaliza la siembra del maíz.

A lo largo del Siglo XVI desde 1480 a 1.630, los indicios de la marcha de la economía y la evolución de la agricultura, nos los indican los escribas en sus documentos de ventas. La reconstrucción de aldeas abandonadas, y las personas volver a vivir en las mismas es un indicio claro de la mejoría de la economía.

La superficie cultivada solamente ocupaba en estos años el 20%, el 80% representaba los montes y superficies difíciles de actuar sobre ellas.

Del 20 % de la tierra que permitía cultivar el 75% es cultivo de LABRADIO, el 10% PRADO, el 8% Viñedo y el 5% CASTIÑEIRO (Souto).

A lo largo de 300 años esta distribución del cultivo no cambia y mantiene estos porcentajes.
En la Galicia interior, estaba incorporado el BARBECHO, un año de cada dos se labraba, pero no se sembraba.

Esta actividad de barbecho se mantuvo hasta el siglo XVIII.

En la Galicia Litoral, se rotaba cada año, utilizando un método que permitía realizar las diferentes siembras.

En superpies amplias se hacía lo siguiente:

Sobre estas cuadriculas en el terreno, se hacían las rotaciones de la siembra y barbecho, rotando las diferentes siembras en todos los años.

Esto permite utilizar todo tipo de siembra en el mismo terreno y todos los años rotando en las diferentes retículas

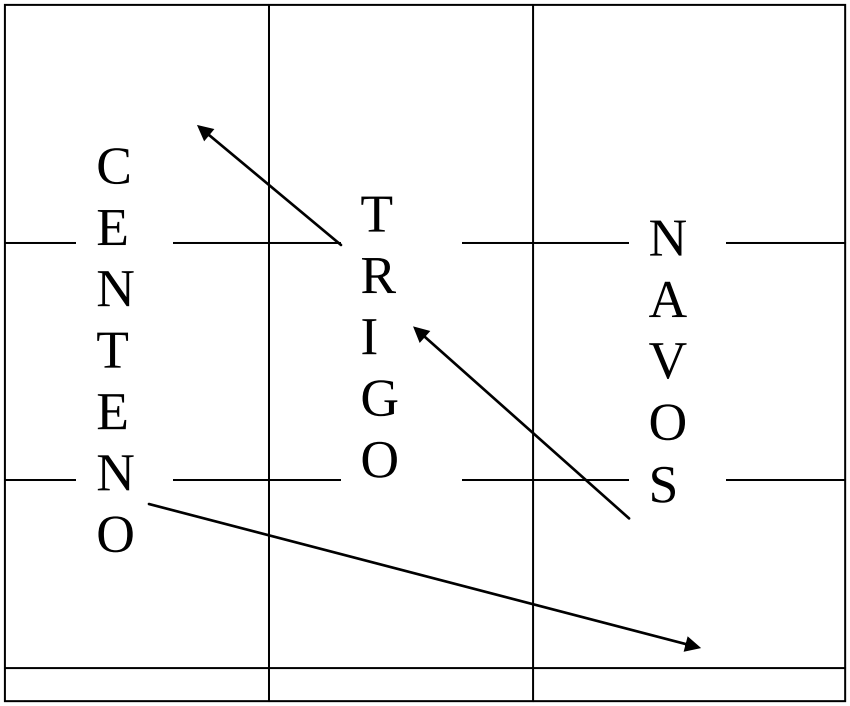

La otra característica de la agricultura en estos siglos es el GANADO. El ganado es fundamental para conseguir el abono, para enriquecer las tierras a sembrar.

Las Ovejas y las Cabras, representa el 60% de toda la población del ganado, son de mala calidad, el 22 % son Vacas, son del ganado las más útiles, ya que nos permite conseguir la leche y se utilizan como tiro para los trabajos del campo. En esta época los Bueyes son muy escasos, el 11 % Cerdos, y entre el 4-5%, es general Caballos, Burros, Mulas (Equinos).

Galicia tenía una población de Vacas, que suponía 1/3 de toda la población del Reino de España.

Una caracteristica de la distribución del promedio por explotación en Galicia del ganado, es la siguiente en la Provincia de Tuy, había un censo de promedio de **2 cabezas por explotación**, mientras que en Lugo era de 5 cabezas.

MINIFUNDIO

La extensión reducida de las explotaciones. Oscilaba entre 2 a 5 hectáreas.

En el siglo XIX, se reduce entre 2-3 hectáreas (1.752). Tuy tenia en este tiempo una media de ½ hectárea, explotaciones pequeñas pero sobre todo PARCELADAS.

El problema surge con el AUMENTO, de la población como se puede ver en el cuadro del desglose de la población, hace que la parcelación sea necesaria para poder vivir las familias.

El Siglo XVI, es la época dorada de VIÑEDO, por el alto precio del vino, que hace que el RIBEIRO, sea una zona donde más se nota esta influencia.

El vino se exporta através del Puerto de Pontevedra. Desde este puerto sale para Inglaterra, Normandía etc. Hasta el Siglo XVII, en este momento este comercio decae por la prohibición de hacer comercio con los protestantes y la influencia de la Iglesia Católica provoca estos encuentros comerciales.

En el Siglo XVII, se abre el paso entre Reinosa y el País Vasco, y la comercialización de este vino se hace por este nuevo acceso al norte.

Los británicos hacen su negocio de este producto desde Oporto, comercializando el vino que se produce en el Alto Douro, y hace que este vino se convierta en el vino que exportaban desde el Ribeiro.

En el siglo XVIII, el precio del vino era tan alto, que permitía que con muy poca extensión una familia pudiera sobrevivir, y trabajar todo el año.

SIGLO XVII (1630-1740) EL SIGLO DEL MAIZ

El MAÍZ arrasa al TRIGO y a la CENTENO, por el alto rendimiento de este cereal. El cultivo del maíz, rompe la rotación en las tierras de siembra, y se recogen 2 cosechas al año.

Entre las plantas del maíz una vez saneados, se siembran HABAS, y cuando en el otoño se hace la recolección de este cereal, se siembras NAVOS y esta siembra permite el abono de la tierra, por los nitratos que esta planta incorpora al terreno.

No solamente, se recolectan dos productos en una misma siembra, sino que el forraje de las hojas de la planta y tallos permite la alimentación del ganado.

Con la siembra del maíz se produce un cambio en la situación de Galicia. La Galicia central y la LITORAL, donde las condiciones climatológicas conseguían un desarrollo de este tipo de cultivo.

La extensión en plantaciones hace que desaparezcan los PRADOS. Al desaparecer los prados no tenemos ABONO, para nutrir las tierras, y hace que se meta todo el GANADO, en las casas. Las cuadras (Cortes), es donde dormirán y descansarán desde este momento el ganado, y de esta forma generan el abono que se necesita, alimentándolos con las plantas y el MAÍZ, lo que general una caída del número de cabezas de ganado en la provincias del litoral se reduzca a 2 cabezas, mientras que en el interior es de 5.

EL MONTE.

La extensión del maíz, hace darle valor al MONTE, este nos da la leña, para cocinar y calentarnos, nos produce el Tojo (Toxo), que recolectado nos produce el batume, que introducido como camas del ganado y mezclado con los excrementos, el abono necesario para hidratar las tierras.

El tojo llega a plantarse, ya que comienza a ser muy solicitado y comienza a comercializarse, por la necesidad de la creación de abono.

Las Rías Bajas son tierras de regadío, los pozos para realizar esta labor eran colectivos, de varios familiares o vecinos.

La plantación de maíz por ser de mucha mano de obra, fue el origen del incremento de la población. Y comienzan a producirse la creación de herramientas, para su elaboración, el SACHO y la GUADAÑA, son las nuevas herramientas que acompañan a las utilizadas en las siembras y malla del trigo y el centeno.

Las parcelas de los diferentes vecinos eran ABIERTAS (Agras) (Terra Cha de Lugo), para conseguir no tener ningún obstáculo físico, para que el GANADO, después de recoger la cosecha pueda pasar con toda facilidad para pastar en el REBUSCO.

La agricultura en los vencidarios era colectiva, y tanto la siembra como la recolección se realizaban con la ayuda de todos los vecinos. Se comenzaba por un principio y se terminaba en el final. A la hora de la recolección se utilizaba este mismo procedimiento, pero se separaban las cosechas de los diferentes propietarios de las parcelas.

LA FRUTA:

La fruta crecía y se controlaba en parcelas cerradas (CORTIÑAS), parcelas que solían estar muy cerca de la CASA para ser controlada directamente. Era un elemento muy apetecido por todos y se tenía que controlar mucho.

En la zona del interior, se utilizaba el monte para plantar CENTENO (Estivadas), este terreno se preparaba y era suelo disponible para planta este tipo de cereal.

COMUNIDAD DE MONTES.

Esta Actividad agrícola dio lugar a lo que actualmente conocemos por COMUNIDAD DE MONTES.

Tenemos dos formas de organizar estas comunidades, en el SUR se llama COMUNIDAD DE MONTES, y en el NORTE Comunidad de VARAS.

La Comunidad de Montes, esta compuesta por todos los vecinos de ese vecindario, con humo en sus chimeneas, es decir gente que vive, produce y comercia en y desde ese vecindario y quiere pertenecer a esa comunidad y recibir sus beneficios.

La comunidad de Varas, gente que vive, produce y comercia en y desde ese vecindario y quiere pertenecer a esa comunidad y recibir sus beneficios, y tendrá la proporción de varas en el monte igual a las que el tenga en producción en su vecindario. En este caso un vecino que no tenga tierra de producción y que esta censado en ese vecindario no podrá pertenecer a esa comunidad. Mientras que en el Sur de Galicia solamente con ser vecino y lo solicita ya puede ser comunero.

LA PATATA (Siglo XVIII (1.750 -1840)

La patata, rompe toda tradición en la producción agrícola, hasta la llegada de la patata todo lo que se cultivada, por cultura y por todas la información disponible de todos los siglos anterior incluidos la información antes de JC, eran cultivos del CIELO, producidos por Dios, que se veían nacer y florece, eran frutos divinos.

Pero la patata venia del infierno, era un fruto del demonio, fea, enjuta, con color tierra, ¿Quién podría comerse tan infundio tubérculo? Esta es una aclaración de como es posible que descubriéndose America 1492, tardarse en plantarse la pata 300 años. Así sucedió y así esta patata cambia el hábito de alimentación y se extiende por toda Europa llegando a tener naciones con un cultivo muy extenso. Su poder calorífico, hace que muchas naciones Europeas consigan combatir el hambre con este tubérculo. El caso de Irlanda es un ejemplo de cultivo extendido. A principios del Siglo XX, una peste de la patata, hace que la producción de la misma caiga en picado y el hambre, termina por reducir la población de Irlanda en 1/3, de cada tres habitantes uno muere por el hambre y el otro emigra a los EEUU.

La patata, se queda y se convierte en uno de los alimentos más utilizados para los siglos siguientes de nuestra era.

Apuntes facilitados por Cristina Asenjo.

En el Siglo XVIII, la novedad más importante es el cultivo de la PATATA, que entra en Galicia por Lugo. Mondoñedo donde no se cultiva el MAIZ, la patata modifica el cultivo, donde no crece el cereal, pero se da la patata con más cosechas.

En esta época nacen los prados artificiales des los principios del siglo XIX.

La patata tiene la ventaja del poli cultivo: viña y patata, habas-patata, es un cultivo agradecido que satisface las necesidades de la población.

A TERRA CHA en Lugo y A LIMIA en Orense, son las superficies más grandes superficies de cultivo de este tubérculo, siempre teniendo en cuenta que solo el 20% de la superficie rural es cultivable.

PROPIEDAD DE LA TIERRA

PROPIEDAD DE LA TIERRA

Los campesinos mayoritariamente no trabajan tierras propias, los grandes dueños de la misma son LA NOBLEZA (Conde Lemos, de Ribadavia.....) los HIDALGOS y la IGLESIA, y dentro de ellas había dos sectores:

La Iglesia SECULAR
La Iglesia REGULAR

La **secular** eran los FRAILES y los MONJES, que vivían en monasterios.

La **regular** eran los OBISPOS y SACERDOTES.
En Galicia en cuanto a propiedades, el más importante es el SECULAR, son los primeros (Los monasterios).

La sociedad tenía unos valores distintos: La muerte era una vivencia permanente, en este contexto. La idea de la religión que proclamaba que aquí no se acababa todo, tenía mucha aceptación. La gente tenia esto siempre presente para conseguir el perdón (más fácil que un camello entre por el agujero de una aguja que.....) donaban una parte de sus bienes a la Iglesia, generalmente la gente rica dan a los pobres y donaban a los Monasterios, o se lo dejaban a los Obispos y sacerdotes por que su vida no eran ejemplares-

Los Monasterios cirtencienses son los más beneficiados por su vida y de oración y por tanto los que mejor podrían interceder por ellos (por eso dejan también dinero para ofrezcan misas por ellos).

La iglesia secular también tenía bienes.

Hay tres instrumentos jurídicos para ceder las tierras:

1º.- El **Arrendamiento**, en que el propietario cedía las tierras por un tiempo (3-4-5 años), a cambio de un dinero o una parte de la cosecha. (Un ferrado eran aproximadamente 629 m2) (El ferrado de maíz 12-13 Kg.) (Ferrado de trigo 8-10 Kg). En Galicia era en Mondoñedo, donde el arrendamiento tenía más importancia.

2º.- La **Aparcería,** es un contrato que se caracteriza, por que normalmente no se escribe, como en el arriendo. Era un contrato verbal, inicialmente INDEFINIDO. Se podía romper una vez acabado el ciclo (cosecha). La renta era la mitad para cada uno. (Por tradición oral se sabe que este contrato era el generalizado en Galicia para el

ganado sobre todo el vacuno). El reparto quedaba 2/3 para el campesino y el dueño con 1/3)

3º.- El **Foro,** es un contrato de **CESION DE TIERRAS,** con unas características muy singulares:

a).- División de propiedades de tan modo que el dueño de la tierra se queda con lo que se llama **dominio directo.** El que las recibe con el **dominio útil.**

b).- El **directo,** tiene derecho a cobrar todos los años una renta al útil y seguir el contrato.

El derecho del **Laudemio,** (cada vez que el **útil** venda esa tierra, el 10% de la transacción tiene que pagarla al **directo**

Derecho la **LECTUOSA.** Cada vez que en la familia del campesino moría un miembro, había que indemnizar **al señor** (por perdida de un trabajador), entregándole el mayor animal de 4 patas. Posteriormente se pago en dinero o especies.

DERECHOS DEL UTIL

El Útil tenía el derecho a trabajar las tierras sin que nadie le moleste o cuestione su forma de hacer y puede vender, permutar, dejar en herencia o sub-aforar (hacer un foro con una 3ª persona). Solamente se la da al señor el 10% en caso de venta, no de **laudemio o luctuosa.**

La característica del **FORO,** es que es un contrato de duración indefinida, en los primeros foros la duración se hacia por **TRES VOCES O VIDAS,** (tres generaciones) el que recibe las tierras, el hijo y el nieto. Como era difícil llevar la cuenta se acabo pasando la duración a **tres vidas de Reyes y 29 años mas.** Se ponía esta cláusula para evitar que por parte del útil no pretendiese quedarse con la tierra.

El derecho Romano, establecía que si una persona podía demostrar que durante 30 años tomaba posesión de una tierra se podía quedar con ella al terminar el FORO el directo recuperaba la tierra.

El problema surge del Subforo:

Subaforado
- **Directo** – Propietarios de los terrenos la Iglesia
- **Intermediario** – El Fidalgo
- **Útil** – El Campesino.

El los monasterios vivan los monjes, y los Condes, Marqueses, vivían muy alejados, en algunos casos estaban como cortesanos.

Los **CURIELES** (escribamos), son los que controlan los arriendos, eran las personas más serias y responsables que vivían en los pueblos. La firma de estos contratos los

redactaban y controlaban ellos, y están también firmados por testigos que solían ser personas conocidas por su buen hacer en los pueblos.

Los oficios en esta la época que nos encontramos eran muy pocos y estaban relacionados con las siguientes actividades.

CURIELES. Oficio de escribano, que su trabajo era redactar todos los contratos. Por lo general era personas pudientes, y con aceptación por todos los vecindarios donde ejercía su trabajo.

ESCUDERO. Una profesión que permitía acompañar a los nobles o caballeros (Guerreros). Los Caballeros que se dedicaban a la noble grandeza de conseguir la paz, a trabes de la guerra, necesitaban de posibles, para mantener su caballo, armadura, espada armadura y la intendencia de sus aventuras guerreras, para lo cual el escudero era elemento esencial.

CAPITANES. El caballero que se retiraba de sus correrías, es hacia capitán del vecindario o villa. En el caso de necesitar soldados para completar los ejércitos que el Rey necesitaba, este hombre se encargaba de su reclutamiento, para conseguir los efectivos necesarios para formar la tropa.

MÉDICOS Y CIRUJANOS. La composición de estos artesanos de la medicina y la cirugía, estaba entre los campesinos Ricos (Abastados)

Para pertenecer a la NOBLEZA, si el origen no se encontraba dentro de la línea de herencia perfectamente identificada, y el origen era de un extracto inferior, se sufría una investigación de no ser heredero de procedencia judía o musulmana, y disponías de los medios suficientes y rentas para pertenecer a esta élite de la sociedad Gallega de estos siglos.

Los Foros aparecen en la edad media siglos XIV-XV.

En el Siglo XVIII,. Felipe V, tiene un periodo dilatado.

Felipe V de Borbón, llamado ***el Animoso*** (Versalles, 19 de diciembre de 1683 – Madrid, 9 de julio de 1746), fue rey de España desde el 15 de noviembre de 1700 hasta su muerte, sucesor del último monarca Habsburgo de España, su tío-abuelo Carlos II, y primer monarca de la dinastía Borbón. Su reinado de 45 años y 3 días (en dos periodos separados) es el más dilatado de la monarquía hispánica.

Abdica en su Hijo Luis-I

Luis I reinó sólo durante siete meses. A su muerte, Felipe V reasumió sus funciones de gobierno, presionado por su esposa[11] , en contra de los derechos de su hijo Fernando, el nuevo príncipe de Asturias

POLEMICA DE FOROS

Los dueños del **directo,** liderados por los Benedictinos, los foros desaparecen y se hacen **ARRENDAMIENTOS.**

Los campesinos pagan más de tres veces en los foros y si se hacen arrendamientos solamente se pagan a los **directos propietarios** MONASTERIOS Y NOBLEZA, son los que cambian los foros y los convierten en arrendamientos.

Los FIDALGOS, ante este cambio se manifiestan, que los FOROS deben devolverse a los intermediarios, imponiendo sus argumentos:

> 1º.-¿Tenemos derecho a ser intermediarios? Cuando recibimos las tierras las convertimos en tierras fértiles, por lo que las hemos puesto en valor.
>
> 2º.-¿Quién garantiza la estabilidad del Reino?, los Fidalgos utilizan estos argumentos, por el control que tenían de todos los útiles, en aquellos años la mayoría de la población, para conseguir mantener sus derechos sobre los FOROS.

La duración de tres vidas de los FOROS sigue prorrogada.

Con la Pragmática (Real decreto) de 1763 de Carlos III, los foros quedan suspendidos hasta que no se consiga un real acuerdo y estos quedan prorrogados.

Con la pragmática de 1763, la hidalguía gana el pleito y los arrendadores no se incorporar, quedando las rentas congeladas.

La Iglesia y los Nobles, son los perjudicados por esta congelación y los beneficiados son los útiles.

Hasta la pragmática Carolina la ausencia de una legislación específica motivó que fuera la praxis, tanto notarial como judicial, la que se encargase de hacer evolucionar la institución, perfilando algunos de sus rasgos más conocidos (el régimen de las mejoras en el objeto aforado, la duración y manera de determinarla, etc.). Fue una institución específicamente práctica y apenas provocó reacciones normativas de los gobernantes, sino hasta la eclosión de una conflictividad que se debe imputar a la propia esencia del foro y a las desviaciones que los intereses señoriales introdujeron en el armazón de la enfiteusis romano-canónica. Bañuelos, con expresivas palabras apunta: *"Son mui raros en Galicia los Labradores propietarios que cultiven por si, i sus criados las tierras, como los hai en las demás Provincias de los Reales Dominios, i mezclándose el laberinto de Foros i subforos, etc. Los hemos de llamar paneros, o arrendatarios, sugetos antes a que los Dueños de las pensiones los despojasen o les subiesen a su voluntad los Arrendamientos'*[30].

Luis Rodríguez Ennes

En 1926, un Real Decreto de Reducción de los Foros, es promulgado por Primo de Rivera. Ya a estas alturas, el cambio económico de Galicia la emigración y la fragmentación de las tierras hicieron que los Foros desapareciesen.

A partir del Siglo XIX, Otero Pedrayo, indico que el mayor cambio producido en Galicia, se produce con las CARRETERAS y las TIENDAS.

Su puso romper el aislamiento de los vecindarios y que los productos llegasen a las tiendas, lo que permitió un cambio en la forma de vivir y la utilización de la moneda para realizar las transacciones.

El CAPITALISMO, como punta de lanza la Revolución Rusa, da un cambio definitivo a los FOROS, ya que la nueva ideología de LIBERALISMO, considera que estos deben ser LIBRES (La tierra para quien la trabaja) así como la libertad PERSONAL.

Las cortes intentan perfeccionar los Foros, se estudian tres soluciones:

1º.- REVERSIÓN. Del Útil al Intermediario (Fidalgos)

REDUCCIÓN Del Intermediario al Útil.

2º.- Sin propiedad no se puede implantar el LIBERALISMO, si se hace por reducción, el útil debe pagar los derechos de indemnización al intermediario.

3º.- ABOLICION. Todo para el útil.

En 1873, se produce la primera republica que aprueba una ley de REDUCCION de FOROS. La indemnización es de 33 anualidades y las tierras pasaban al campesino. En estos seis meses que duro la 1ª Republica muchos útiles consiguieron hacerse con la tierra.

Cuando entra Pavia en el Parlamento y cae la 1ª Republica, la Ley se suspende pero todo lo realizado no cambia

Casi simultáneamente con la resolución de la votación, el general Pavía se puso en marcha hacia el palacio de las Cortes, le acompañaban dos compañías de la guardia civil, dos de infantería y una batería de montaña. Cuando a las 7 de la mañana , se procedía a la votación para elegir al nuevo responsable de la República, el escrutinio se interrumpió con la palabras del presidente de la cámara, Salmerón: *"Señores diputados, hace pocos minutos que he recibido un recado u orden del capitán general (creo que debe ser el ex-capitán general de Madrid), por medio de dos ayudantes, para decir que se desalojase el salón en un término perentorio"*.

LA CRISIS FINICULAR (Crisis de Fin de Siglo)

Con el comienzo del transporte marítimo, los vapores frigoríficos, se origina una situación insoportable para los campesinos, por el bajo coste de las importaciones de los productos que estos barcos traen de los países americanos.

FE DE VALORES.

Con la situación creada por las importaciones, se establecieron los precios de los arriendos, con la media de los precios de los productos que se vendían.

Los campesinos GANAN ya que el precio de los productos es bajos y los directos PIERDEN, ya que en este momento ya no se pagan los arriendos con productos, sino con dinero.

Esto da origen que el FORO ya no es rentable y los campesinos comienzan a comprar las tierras. Con la emigración se consigue el dinero ganan REDIMEN el FORO con los DIRECTOS.

Los señores, comienzan a tener miedo a los AGRARIOS (Sociedades Agrarias). Su gran objetivo es la Reducción de las tierras.

En 1917 Con la Revolución Rusa en marcha, el miedo al ROJO, muchas sociedades agrarias pasan a la acción (La tierra para quien las trabajan) NO PAGAN su arriendos. El directo, denuncia al útil, y el juez embarga. Pero el embargo se encuentra con todo el pueblo en contra y la gente no permite el embargo.

Se produce una situación de conflicto y los agrarios comienzan a tener héroes, ya que en los enfrentamientos entre la población y la Guardia Civil, se originan muertos

Durante la Dictadura de primo de Rivera, los propios directos piden la REDUCCION, y en 1926 se comienza a realizar. Los FOROS, murieron de forma natural, los arriendos que eran de 1763, sin incremento, el incremento de la población y la parte de reparto que suponía este incremento, suponía cobrar una cantidad muy baja, termina definitivamente con los FOROS.

MUERTE NATURAL, no se cobran los arriendos, las rentas muy bajas hacen que estos fallezcan. En 1963 Se aprueba el COMPENDIO DEL DERECHO CIVIL DE GALICIA, y se da un plazo de 10 años para solucionar el FORO de redención al UTIL.

En 1955, con la aprobación de la Ley, hace que el FORO resucite. En el nuevo código Civil de Galicia, pero esto ya son cosas de las autonomías y la manía de ser diferentes.

POLITICA DEL ANTIGUO REGIMEN (Siglos XV-XVI y XVII.

Los Reyes Católicos, hacen la unidad del orden político en Galicia, durante la Guerra de los Hermandiños, la mayor parte de la nobleza apoyo a Juana, Fonseca apoya a Isabel así como Pedro Madruga.

Terminada la guerra en 1479, Juana sale para Portugal y la Reina Isabel La Católica se hace con el control de Galicia.

En 1480 Fernando de Acuña, es enviado a Galicia como administrador de la Reina, el envío de Acuña, incorpora un ejercito para lograr el apaciguamiento de los nobles y restaurar la paz.

En este momento el mapa de Galicia y de sus siete provincias es el siguiente.

Por primera vez Galicia tiene una institución, la REAL AUDENCIA, es una institución de mayor revelevancia, dadas sus funciones gubernativas y de justicia. La Audiencia tiene su origen en 1480, cuando los Reyes Católicos enviaron a Galicia a Fernando de Acuña, como Justicia Mayor del Reino y a Gracia López de Chichilla como alcalde Mayor, con la misión de administrar justicia.

El proceso de constitución de la Audiencia, tarda años en llevarse a cabo, ya que hasta los años 1514-1515 no aparece en plenitud.

Desde 1480 la Audiencia, solamente consistía en un tribunal de sumisión de la pacificación interna de Galicia palo y zanahoria

La división era por JURISDICIONES, y quien ejercía en las mismas era los Obispos, Fidalgo y Condes.

Por lo que la Real Audiencia no tenía una residencia fija y rotaba por las Jurisdicciones, más tarde se instalo en Compostela, Felipe II ordeno en 1563, su traslado a La Coruña, para situarla en ciudad de Realengo y liberarla de las influencias del arzobispo compostelano.

Las villas reales era Bayona y Vivero

Las Audiencias Reales estaban formadas por un presidente (Capitán General), varios magistrados (Alcaldes Mayores) y los permitentes escribanos y burócratas.

Los magistrados era ajenos a Galicia, solamente un ligero porcentaje eran gallegos en los siglos XVI –XVII. Los Capitanes Generales y Gobernadores, en 1726, 1764 y 1887, llegaron a tener títulos de Regentes y hay momentos de Virrey, como siempre no eran gallegos.

Antonio Pazos Virrey de Aragón tiene un enfrentamiento con Felipe II, ya que en estos momentos los viréis, tenían una autonomía muy alta en sus decisiones, lo mismo pasaba en Galicia

La Presidencia de la Audiencia Real, llegaba a ser un gobierno, donde se centraba toda la actividad de Hacienda, Obras Publicas, Comercio, Industria, Levas se deciden desde la Real Audiencia. Los pleitos o derivados de las jurisdicciones y de la posesión de las tierras. Las sentencias emitidas de pleitos por asuntos referentes de rentas forales, vínculos fueron muy frecuentes.

La misma persona que presidía tenia todas las competencias (Capitán General. Gobernador y Juez)

El alcalde en esta época no gobernada actuaba como JUEZ, en nombre de la Real Audiencia.

El presidente de la Audiencia, presidía y el Alcalde Juzgaba.

Otros cuerpos de burócratas completaban los juzgados:

OIDORES, PROCURADORES, AGUACILES ABOGADOS, todos pertenecían a la Real Audiencia.

El Presidente, Alcalde y Oidores, son los que Gobiernan la Real Audiencia por todo el territorio de Galicia.

En Todo el Reino de España, el maximo orden de Justicia es el CONSEJO DE CASTILLA (Tribunal Supremo) (Reales Audiencias), para todo el territorio de la nación

Grabado de la composición de una real Audiencia de 1726

(En 1934 DESAPARECEN LAS REALES AUDIENCIAS, y es en las PROVINCIAS donde se toman las decisiones)

1528 Se funda la XUNTA DEL REINO DE GALICIA. Fue una institución representativa durante el antiguo régimen. Las Juntas estaban formadas por cada uno de los procuradores de las provincias en las que se dividía Galicia, inicialmente Santiago, Lugo, Ourense, Betanzos y Mondoñedo, a las que se unieron en el XVI La Coruña y Tuy. Comenzaron haciendo reuniones anuales, pero en muchas ocasiones pasaban años si reunirse, y sin ponerse de acuerdo en asuntos comunes. Una de las principales tareas fue la recuperación del voto perdido en la guerra.

FUNCIONES de la Xunta del Reino de Galicia:

FUNCIONES de la Xunta del Reino de Galicia:

1º.- Facultad de presentación:

Cuando las ciudades querían presentar algún proyecto, propuesta etc., esta Junta tenía la iniciativa. Nunca la Real Audiencia, se podía intervenir en estas tareas.

2º.- Levas.

Reclutar las LEVAS solicitas por el Rey, (no existía el servicio miliar obligatorio) y la Xunta del Reino de Galicia, repartía entre las diferentes Jurisdicciones, el número de hombres que debían aportar cada una, para completar el cupo solicitado por el Rey

3º.- Impuestos:

Tenía la obligación de su recaudación, entre los habitantes de su jurisdicción. En la Época Moderna, no existían los impuestos y el Rey los solicitaba según las necesidades de cada momento.

La recaudación de los impuestos por parte de la Xunta de Reino de Galicia, era una forma de presión a la Junta de Reino, para conseguir que se aprobasen los proyectos presentados

Del siglo XIV al XVI, Galicia pierde el VOTO en las Cortes de Castilla, por la perdida de la guerra y en las mismas nos representa ZAMORA.

En 1621, conseguimos recuperar el VOTO, pagando la no despreciable cantidad de 100.000 Ducados y con este precio se consigue el VOTO. (Igualito como se hace hoy en día con la compra de votos para aprobar los presupuestos).

Pero llega la monarquía ABSOLUTISTA, y la compra de voto fue un negocio ruinoso, ya que las cortes dejan de reunirse, ya que el Rey gobierna en nombre de Dios, y las decisiones y gobierno son reales.

En raras ocasiones se celebrar sesiones y estas no se reanudad hasta 1812 con las CORTES DE CADIZ, y la redacción de la nueva CONSTITUCION.

¿Qué otras cosas hace la Xunta de Reino de Galicia?

Participan en las disputas forales, intentan que los Obispos y Arzobispos sean gallegos.

En estos momentos el Ejército y la Iglesia era la única salida que tenia los hijos de los Fidalgos, Condes, Obispos y Arzobispos.

Debemos recordar que desde los Reyes Católicos has Juan Carlos-I, la facultad del nombramiento de los Obispos era con la presentación de una terna, por parte de los Monarcas.

El vaticano para evitar y saltarse la terna, nombra a los Arzobispos.

La Xunta de Reino de Galicia, comienza a oponerse a las fabricas de tejidos. El motivo es perder el poder, al tener los ciudadanos otra realidad, que no fuese la agricultura.

Así como Galicia compro el voto, los Fidalgos compraban su puesto a perpetuidad y los diputados Generales eran los representantes de los ciudadanos.

1808.- Entre el 2 de mayo y septiembre de este año, no hay Rey, hasta la llegada de Fernando VII y la Xunta de Galicia asume la gobernación de su territorio.

Con la llegada de Fernando VII, se cancela la constitución de Cádiz y vuelve el absolutismo.

En 1718 Con la llegada de los Borbones, en Galicia aparece la INTENDENCIA, que pasa a tener competencias de Hacienda, Fomento, Levas, Comercio e Industria.

Los poderes Locales.

Los **ciudadanos**, los representantes no son electos, estos compran su cargo y son nombrados por el Rey.

Procuradores de lo Común.- Eran elegidos por el pueblo tanto en las ciudades como en las villas.

El Mundo Rural, había jurisdicciones, que coincidían con las parroquias en nuestro entorno las de Bouzas, Vigo, Fragoso.

Las mayorías de las Jurisdicciones, tenia la misión de cobrar impuestos y estas eran de de Señorío.

El sistema POLISINIODAL:

Los Austrias son Reyes de España, la forma de gobernar es muy DESCENTRALIZADA, el Consejo de Castilla, Consejo de Aragón, Consejo de Indias

y consejo de Portugal, tenían libertad para tomar sus decisiones y gobernar sus territorios.

A la vez estos consejos, disponían de consejo de Hacienda, consejo de Estado, consejo de Tierras, etc.

LLEGADA DE LOS BORBONES.

LLEGADA DE LOS BORBONES.

La llegada de los Borbones, elimina las competencias de estos consejos y comienza la de los GABINETES, que gobierna todo el reino desde la corte (Aranda Godoy, Florida Blanca), fueron primeros ministros.

Con los Liberalismos de Del Riego, se produce una revolución y se recuperan los ayuntamientos.

Javier de Burgo, fue el que hico la distribución Provincial actual.

Reforma territorial de 1833

Mapa de la división territorial de 1833.
Artículo principal: División territorial de España en 1833

Esta reforma llevada a cabo por Javier de Burgos en 1833 se ha mantenido prácticamente sin cambios (a nivel provincial) hasta la actualidad. Dividía el territorio español en 49 provincias a partir de un criterio racional, con un tamaño relativamente homogéneo y eliminando la mayor parte de los exclaves y enclaves propios del Antiguo Régimen. A su vez, agrupaba las provincias en regiones con un carácter meramente clasificatorio, sin reservar para estas regiones ningún tipo de competencia u órgano administrativo o

jurisdiccional común a las provincias que agrupaban. La organización.

EPOCA MODERNA

La cultura letrada.

La cultura popular, la antropológica, la cultura gallega, tenia unas acciones directas entre la Naturaleza y las Personas.

Marcar el tiempo es el recurso que tienen todas las CULTURAS.

La Iglesia Católica marca las estaciones, con sus fiestas de los santos, el 15 de Agosto fiesta nacional indica día de la Virgen coincide con la terminación de la siega, Las vírgenes de septiembre la vendimia. Las fiestas siempre coinciden con las cosechas o la llegada de las estaciones. La relación de vivencia entre la Naturaleza y las Personas es total.

En el mundo Rural hay muchos momentos de convivencia. Los MOLINOS eran un lugar de encuentro, tenían CALOR, y comunicación entre las personas del rural. El calor era muy importante, ya que la leña que se consumía en conjunto en las reuniones de la MOLIENDA, se ahorraba en la casa.

Durante la vendimia, el momento de hacer el AGUARDIENTE, era un espacio de encuentro y conversación, por lo general en estos ligares predominan los hombres, mientras que en los molinos, era lugar de parejas, donde se lograba un encuentro, que en muchas ocasiones terminan en hijos de soltera o se iniciaban matrimonios.

ENSEÑANZA.

Escuelas de primeras letras.

Escuelas de Latina lizar, el Latín es el idioma culto, y este lo daban los curas que no tenían parroquias

OBRAS PIAS, Los fidalgos fundaban unas Obras Pías, que permitían la enseñanza y se extiende la educación a las mujeres nobles, para que conozcan la escritura y la lectura.

El liberalismo de 1934, crean las escuelas publicas y el ministro de educación de Isabel II, hace la Ley de Instrucción Publica..

Ley de Instrucción Pública promovida por **Claudio Moyano**, cuando era Ministro de Fomento, firmada por Isabel II el 9 de septiembre de 1857,. Se trata de una Ley de Educación que ha perdurado en la práctica hasta bien entrado el siglo XX. Su esquema sigue siendo centralista de un control completo por el Estado y supervisado por la Iglesia. Aquel elabora los programas « generales para todas las asignaturas correspondientes a las diversas enseñanzas, debiendo los Profesores sujetarse a ellos en sus explicaciones : se exceptúan en las facultades los estudios posteriores a la licenciatura » (Art. 84). En cuanto a los libros de texto « todas las asignaturas de la primera y segunda enseñanza, las de las carreras profesionales y superiores y las de las facultades hasta el grado de Licenciado, se estudiarán por libros de texto señalados en listas que el Gobierno publicará cada tres años (Art. 88). La Iglesia supervisará de que los textos nada contienen contra la pureza de la Doctrina ortodoxa, tanto en los libros de texto como en las

explicaciones de los Profesores ni que se emitan doctrinas perjudiciales a la buena educación religiosa (arts. 92, 93, 295, 296)

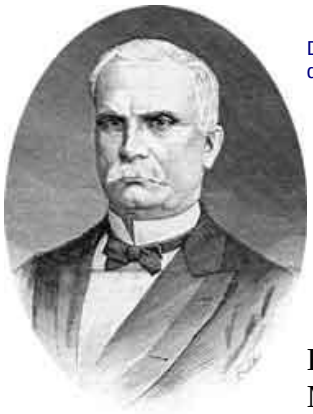

D. Claudio Moyano Samaniego, Ministro de Fomento, artífice de la ley educativa más longeva de la historia española

El liberalismo crea la escuela pública y la refirma de la Ley Moyano, no se hace hasta la reforma de Ruiz Jiménez.

La ley aprueba que se construyan dos escuelas por municipio una de niñas y otra de niños. En la Galicia por la dispersión de la población era muy difícil conseguirlo.

Escuelas de FERRADO, los vecinos cuando llegaba el invierno y los niños no tenían que trabajar en el campo, contrataban un profesor, para que les enseñase.

Escuelas de INDIANOS. Los emigrantes hacían las escuelas y pagaban al profesor, la exigencia de los mismos es que se tenia que dar historia del país donde este había emigrado, para cuando terminasen su formación pudiesen emigrar para atender o ayudar al indiano en sus negocios.

Desde 1857, la Iglesia tiene sus propias escuelas, no era necesario tener ninguna titulación los profesores que impartían la docencia, incumpliendo la Ley Moyano. Hasta 1970, con la Ley de Villar Palasi, que crea La EGB –BUB, en ese momento la Iglesia tiene que tener a todo el profesorado titulado, por educación.

Hasta la llega de la 2ª Republica no se consigue que las parroquias gallegas tenga escuelas, en este momento ya tenían escuelas las niñas y niños, separados.

EDUCACION - NIVEL SECUNDARIO

NIVEL SECUNDARIO.

En los Siglos XVI-XVII y XVIII, las escuelas de gramática eran los centros de formación. Estas escuelas las dirigían los eclesiásticos.

La escuela más prestigiosa en Galicia era el Real Colegio de Monforte de Lemos, donde los hijos de los Fidalgos y Condes eran educados.

La primera imprenta que tenemos en Galicia estaba situada en Monterrey (Orense).

En este centro por estar legos de sus casas, había la figura del PUPILOS (Tutores), estos alumnos vivían con estas familias que hacían de tutores, con la obligación de cuidar y seguir la evolución de la formación de sus pupilos.

La figura en la educación de los hijos de los Tutores, es fundamental ya que la mayor parte del año los pupilos, permanecen fuera de sus domicilios habituales.

Hay familias que tienen en sus domicilios el PRECEPTOR, que vive en sus domicilios o dominios, para encargarse de la educación de los hijos de los Fidalgos.

En el Siglos XIX, el Liberalismo, cambia este sistema de educación y el estado se hace cargo de la educación secundaría, creando los Institutos. El primero de Galicia es en 1842 en Lugo, en 1845 Orense, Pontevedra y Santiago, estos centro solamente podían asistir hombres.

Posteriormente se creo el Femenino, en todo momento el estado se encarga de todo este proceso, no solamente la construcción de los edificios, sino la contratación del profesorado.

Las instituciones Religiosas tienen sus propios Institutos. En el Siglo XVIII, el Papa disuelve a los Jesuitas y cierra sus famosos centros de educación, has principios del Siglos XIX, no vuelven de nuevo haciéndose cargo de sus Institutos.

Se situación se vuelve a producir durante la 2ª Republica en 1935, en este caso todas las ordenes religiosas son suspendidas y disueltas, al año siguiente comienza la Guerra Civil, que tanto dolor costo a todos los Españoles.

En el siglo XIX, cuando vuelven los Jesuitas (1851), estos crean la primera universidad privada de Galicia, comienza en Camposancos (La Guardia)

Siglo XV. Se funda la Universidad de Santiago, esta era autosuficiente, había mecenas que donaban bienes y dinero a la Universidad.

Para ser UNIVERSITARIO, se tenía que estar colegiado en los Colegios Mayores, y estos solamente estaban al alcance de los Nobles y Fidalgos, para poder acceder a la Universidad.

Las carreras que se podían estudiar los alumnos, eran **TEOLOGIA y LEYES**. Mas tarde **HISTORIA NATURAL** incluía (Química-Biología). La primera titulación que no es humanista es la **MEDICINA** en 1857, y se abre la cuarta titulación con **FARMACIA.**

En 1922, Se separa Filosofía y Letras y se abre la Facultad de **CIENCIAS.**

En el Siglo XX. Se abre la Universidad **PONTIFICIA**, que ha tenido una historia muy contar ya que el Vaticano considero que no tenia el nivel adecuado.

1970 Villar Palasí.

Escuelas Normales.- Donde se formarán los maestros y maestras y en este momento no son estudios Universitarios. Estas escuelas forman a nivel de Diplomado. La promoción del año 2010 ya son estudios Universitario.

Las escuelas de comercio comienzan en el Siglo XIX, no se consideraban estudios Universitarios.

Escuelas de Náutica y Escuelas de Peritos, no tenían condición de Universitario, pero se recibía una buena formación técnica.

EDAD CONTEMPORANEA

Siglos XIX y principios del XX

Impacto de la Emigración

EDAD CONTEMPORANEA - Siglos XIX y principios del XX

Los censos de los Vencidarios de Lucas Labrador en 1804 y el de la POLICIA (creada en 1826), se hace un CENSO EN TODA ESPAÑA.

El DICCIONARIO de Madoz, ministro de la última desamortización, se publica en 1844. Hay que esperar a 1857, para que se haga un censo estadístico. Los anteriores a 1857 no tenían estas características.

En 1860, se reforma la Ley y a partir de este año se hace los censos cada diez años, y se consigue tener una información muy certera de la evolución de la población.

Los Censos estadísticos y con la aparición a finales el Siglos XIX de los PADRONES MUNICIPALES, se consigue tener dos fuentes de información muy fiables,

Montero Ríos, en 1870, crea los Registro CIVILES, donde se registran los NACIMIENTOS, MATRIMONIOS Y DEFUNCIONES, estos registros desde este momento es la tercera fuente para poder investigar la evolución de la población, ya que por Ley toda persona debe estar registrada. Desde este momento los registros que se hacen en las Parroquias no contemplan toda la actividad de la población, que tanta información aporto en siglos pasados.

POBLACIÓN DE GALICIA. Eugenio Montero Ríos

Primera Mitad el Siglo XIX.

Año 1787	Censo Florida Blanca	1.350.000 Habitantes
Año 1857	1º- Censo- Estadístico	1.700.000 Habitantes

En 70 Años Galicia creció en 300.000 Habitantes

Es un crecimiento importante por el dinamismo de las provincias de Lugo y Orense, en la producción de la PATATA.

La natalidad en Galicia es más baja que en el resto de Europa, esto produce un envejecimiento de la población. Que unido a una alimentación bastante buena permite alargar la esperanza de vida.

-Dos niños hacen un hombre- La alta mortandad infantil, es el origen de esta frase popular.

A los largo del Siglo XIX, la población de Galicia es superior a la del resto de España.

En el Censo de Floria Blanca, el 13% de la población de España vivía en Galicia. El ritmo de crecimiento de España es superior en la mitad del Siglo XIX.

En 1858, una epidemia de Cólera, no afecto a Galicia en demasía, fue mínima, y en la Ría de Vigo, se creo el primer lazareto en la Isla de San Simón, para evitar la extensión de esta epidemia, en este lugar pasaban la cuarentena todos los viajeros procedentes de exterior, antes de pisar tierra.

En 1900.- La población de Gallega, estaba en 2.000.000 de habitantes, y el ritmo de crecimiento es inferior al resto de España.

¿Por qué el crecimiento desciende?

El Maíz y la Patata, ha llegado a su nivel máximo de producción. El tren de la Industrialización se ha perdido y es fatal para Galicia, al no tener puestos de trabajo y las posibilidades de futuro ser mínimas, originan el gran drama de la EMIGRACION.

A mediados del Siglo XIX, la VELA en los barcos es sustituida por el VAPOR, la distancia entre Europa y America, pasa de tres meses de navegación a dos o tres semanas.

Los precios del viaje se reducen y las compañías que utilizan los vapores Alemanas e Inglesas, hacen escalas en Galicia para recoger, mejor diríamos cargar, EMIGRANTES,

y con este pasaje compensar los gastos de combustibles que necesitaban en el viaje donde trasportaban las mercancías producidas en sus fabricas.

Las cadenas de emigrantes Gallegos, permitían el pago del viaje, ya que el residente en America, familiar, vecino, amigo, pagaba el viaje o financiaba en mismo.

En el Siglo XX, la población pobre puede ya emigrar, ya que las propias compañías de trasporte permitían la financiación del viaje.

Otros factores que estimulaban la emigración eran los propios Gobiernos de ultramar, cuantos más llegaban era mejor para la población y el territorio, y los gobiernos ayudaban con tierras para cultivar si poblaban el territorio.

El drama para Galicia era enorme, a finales de 1.900 el 20% de la población de Galicia emigro a las Américas.

En Europa, Irlanda con la peste de la Patata el 45% se marcha del país, Italia el 15% deja su nación. Los Irlandeses se marcha a EEUU y los Italianos se reparten entre Hispano America y Norte America.

La emigración, que cuando a mediados de los años 1950, cambia de sentido y ahora se van a Europa, hacen que en el año 2.010:

Año 1.900	Población en Galicia	2.000.000 Habitantes.
Año 2.010	Población en Galicia	2.700.000 Habitantes.

Crecimiento en 110 Años 700.000 Habitantes y Bajando

Los emigrantes REGRESAN, pero ya jubilados, sus hijos quedan origen y son los que generan incremento de población, en estos momentos es el gran problema de Galicia, el envejecimiento de la población y el descenso de habitantes.

Las razones de la Baja natalidad de Galicia son las siguientes:

- Estancamiento de la Agricultura
- La no Industrialización
- La Emigración.

Sobre todo en la emigración, las bajísimas posibilidades de poder prosperar y vivir en Galicia, unido a la baja de los precios del viaje a las Américas y los sistemas de (Prestamos, Financiación, Anticipos de trabajo etc.) son origen de un gran desplazamiento de la población, a otros Lares de más prosperidad.

IMPACTOS DE LA EMIGRACIÓN SOBRE GALICIA.

Los impactos del retorno de la EMIGRACION.

1.- DINERO:

Le envío de las remesas de dinero por parte de los emigrantes, abre una serie de bancos que canalizan este flujo de ahorro. En Vigo la Banca Jaudenes Barcena, Simeón, Banca Viñas Pastor, Banco de Vigo etc. En el resto de Galicia ocurre la misma situación y los grandes comerciantes Gallegos, que tenían la formación en la forma de financiación sus productos, para los campesinos y labradores, abre esta nueva de negocio con los emigrados.

1. Con el dinero que se recibe, muchas familias ha redimen los FOROS.
2. Las inversiones INMOBILIARIAS.
3. Muchos de los negocios que tenían en sus ciudades de origen los reproduce en Galicia en su retorno (Panaderías, Mueblerías, Hoteles Joyerías etc.)

Cambia la arquitectura, y se incorpora una nueva la INDIANA, casas y villas con características americanas.

En el rural, coincide con la llegada de los INDIANOS, con la construcción de las carreteras, no estaban asfaltadas, pero siendo de piedra y barro ya se conseguían comunicar los VECINDARIOS.

El dinero de la emigración fue y será durante muchos años la verdadera industria de Galicia y de una importancia vital.

2º.- NUEVA CULTURA E IDEAS

Tres Retornados

- LOS INDIANOS: Grandes Fortunas, y con negocios en America, muy importantes, por lo general, cuando emigraban eran gentes de posibles
- LOS AMERICANOS: Habían conseguido ganar dinero y regresaban al pueblo con posibles para redimir el FUERO, y seguir trabajando
- Los (¿) Sin nombre: Estos retornados, eran los que habían fracaso, los que menos aparecían, los parias de la emigración, que habían conseguido el dinero para retornar, ya que otros ni eso habían podido conseguir y se quedarían para toda su vida en esas tierras.

Los INDIANOS y los Americanos, retornados dan una idea y una imagen de el DORADO, y todos se imaginan lo fácil que debe ser conseguir el dinero en la emigración, y como se puede ser Rico.

Los sin nombre, son los fracasados, ya que fracasaron en Galicia y en las Américas, ya que son los mínimos que regresan, y las cartas que reciben de los que se quedan en America, son motivadoras de la vida en esas tierras. Debemos indicar que la emigración sale de la aldea y pasa a la GRAN CIUDAD, el cambio de cultura y de vida en las grandes capitales como Buenos Aires, La Habana, Río, Montevideo etc. debieron realizar un cambio de vida de pasar en el trabajo en el campo a otros servicios y trabajos manuales.

Los INDIANOS y Americanos, marcan la diferencia por el acento y la forma de vivir. Muchas palabras son asumidas por los vecinos y la forma de vestir con colores claros, sombrero, bastón reloj de cadena, marcan una nueva moda y el

prestigio de las personas con estas maneras de actuar dentro de la sociedad de aquellos años.

La música cambia radicalmente, y las Habaneras, Milongas, Rumbas etc, comienza a escucharse con mucha frecuencia en toda Galicia. Otros instrumentos se incorporan a nuestros músicos el Acordeón, las maracas y las CANTIGAS, comienzan a sentir la competencia de las nuevas músicas que incorporan estos retornados.

Las comidas, Asados, y otra forma de cocinar entran en los pueblos, así como la comer en el campo. Estas personas venían de las grandes ciudades americanas y comer en el campo, resultaba una actividad muy gratificadora. Esto no lo entendían mucho los labradores de Galicia, ya que ellos estaban en el campo todo el día.

Los Fuegos Artificiales, son elementos que estos retornados incorporaron a las fiestas de sus pueblos, cuantos más fuegos y más potentes mucho más importantes somos.

El CINE, es incorporado por los retornados, y por las villas importantes, comienzan a circular cines portátiles para gozo de sus habitantes.

PERO CON ELLOS LLEGAN IDEAS.

Cambios políticos importantes. En la Restauración hay dos partidos políticos los LIBERALES y LOS CONSERVADORES. (El primer socialista que entra en el parlamento en 1910, es Pablo Iglesias) Los demás parlamentarios son Liberales y Conservadores.

Los INDIANOS y Americanos, retornados quieren romper ese BIPARTIDO, y comienzan a crear las SOCIEDADES AGRARIAS. Los emigrantes fueron los primeros que construyeron los primeras casa donde se centraban la actividad de estas sociedades.

Estas sociedades en los pueblos, vencen en las elecciones. Las referencias que tienen de estas organizaciones son las encontradas en la emigración en Buenos Aires, al comprobar la fuerza que tenían las organizaciones sindicales.

Quieren reproducir estas este tipo de organización en las Sociedades Agrarias, que han fundado.

Esto da una idea de la aportación del retorno de la EMIGRACION.

- En la ECONOMIA
- En la CULTURA
- En las IDEAS
- En el CAMBIO EN LA FORMA DE VIDA

Toda esta actividad que comienza en a medidos del siglo XIX, se mantendrá hasta mediados del siglo XX, cuando la emigración cambia en Galicia de destino y emigra a Centro Europa

LA DESAMORTIZACIÓN

LA DESAMORTIZACIÓN

En dos grandes líneas actúa el periodo de las diferentes desamortizaciones:

Reforma del **SISTEMA AGRARIO**

Reforma del **SISTEMA RELIGIOSO**

EL DIEZMO.

En 1821 (Del Riego), se paga solamente el 5%, época Liberal

En 1834 Se elimina el DIEZMO.

Los argumentos para mantener el DIEZMO, ya se discutió durante el CONCILIO DE TRENTO, por los motivos que la Iglesia cobraba el Diezmo y este se mantuvo, para seguir manteniendo la obra social, Asistencia, Educación, Sanitario et, que no lo hacia en el estado.

En la Foto Alejandro Mon, Ministro de Hacienda 1845

El ejecutivo que llegó al poder en 1844, presidido por Narváez, emprendió una reforma tributaria impulsada por su ministro de Hacienda Alejandro Mon y que se basó en el Dictamen de una comisión en la que jugó un papel fundamental un hombre poco brillante pero admirablemente lógico y ordenado, Ramón de Santillán; la reforma estableció las bases del sistema fiscal vigente, rompiendo con los esquemas del Antiguo Régimen.

El sistema anterior mantenía regímenes distintos para el antiguo reino de Aragón, Navarra, País Vasco y el resto del territorio y se articulaba sobre una gran variedad de impuestos, en su mayor parte de origen medieval.

La reforma trataba de introducir los principios tributarios liberales: legalidad, suficiencia y generalidad e implantar un sistema fiscal unificado para todo el país y eliminar las trabas al crecimiento económico y así se suprimieron las aduanas interiores, los diezmos, la alcabala y los millones. En el nuevo sistema tributario se dio mucha más

importancia a los impuestos directos que a los impuestos indirectos, la base del nuevo sistema estaba compuesta por cinco impuestos:

Con la restauración del estado Liberal, la EDUCACIÓN, SANIDAD, ASISTENCIA SOCIAL, es responsabilidad de esta función el Estado.

Pasando desde 1845 un IMPUESTO, y en este momento nace HACIENDA, es aplicado la contribución RUSTICA, URBANA y PECUARIA, sustituyendo al diezmo.

El principal ingreso del estado venia de estos impuestos, pero para los campesinos origino una situación muy difícil, ya que no se podía pagar en ESPECIES, se tiene que pagar con DINERO, y en ese momento se tiene que vender parte de lo que se produce o buscar otras actividades para conseguir el dinero para pagar los impuestos.

En 1834 el impuesto VOTO DE SANTIAGO, desaparece este año en Galicia.

En 1841, Una la Ley que se firmo en Toro en época de los TRASMARAS, se permite que los nobles podían vincular todos sus bienes. Creando un MAYORAZGO, se hacia un inventario de todas sus posesiones y bienes, y una vez vinculados no se podían VENDER ni EMBARGAR, y pasaban por herencia al primogénito siguiente.

¿Por qué se hace esto?

Para que la nobleza tenga sus bienes siempre intocables, de tal forma que hiciese lo que hiciese el primogénito heredero, estos permanecían inalterables, podían aumentarse, pero nunca disminuirían. **SON BIENES PERPETUOS.**

Pero en este año, el sistema Capitalista, hace VALOR el DINERO, y esto hace que se DESVINCULE, la Ley firmada en Toro y las propiedades ya puedan venderse o embargarse de los nobles.

La Ley de desvinculación de 1841, lo hace en dos etapas:

1º.- La mitad del patrimonio VINCULADO es de libre disposición. (se puede vender o hipotecar)

2.- La otra mitad, debe pasar Integra al siguiente sucesor.

Con el fallecimiento del nuevo sucesor el VINCULO desaparece.

La AMORTIZACIÓN, indica que los bienes están sujetos y fuera del mercado, así como los bienes de la Iglesia.

La DESAMORTIZACIÓN, que comienza en 1841, estan todos los bienes a disponibilidad del mercado.

Con la constitución de 1937. El Gobierno esta obligado de presentar unos presupuestos de gastos y de los ingresos para cubrirlos.

Los impuestos directos los veíamos con la eliminación de DIEZMO, pero se tenían otros impuestos indirectos. ALCABADAS, más tarde sustituidos por los FIELATOS, (punto de control de entrada en las poblaciones que se pagaban un impuesto por las mercancías que se comerciaban dentro de esa localidad)

En 1835.- Se aprueba la Ley de **Exclaustración**, quedan disueltas todas las órdenes religiosas Eclesiásticas MASCULINAS, estos tienen que salir de sus Monasterios. Nos encontramos en plena guerra CARLISTA. Solamente queda vigente el clero Regular (Los párrocos y ayudantes de estos). El Clero regular es el que arma y alimenta a las tropas Carlistas durante esta guerra.

Los Monjes exclaustrados, muchos se convierten en guerrilleros para apoyar a la Reina Isabel, contra los Liberales.

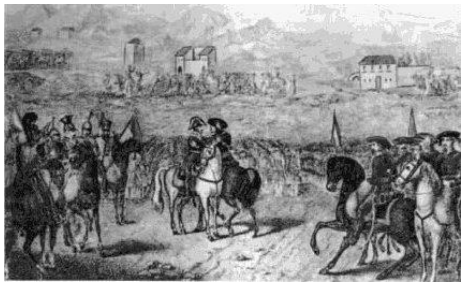

Al año siguiente en 1837, los Carlistas, pierden la guerra de forma cordial (EL ABRAZO DE BERGARA), muchos oficiales y soldados pasan a incorporarse al ejercito Español.

Con la terminación de la Guerra Carlista en 1836, las arcas del estado están completamente vacías y con la Ley de AMORTIZACION de MENDIAZABAL, se produce la DESAMORTIZACIÓN

LA RAZON DE LA DESAMORTIZACION.

1º.-TEOLOGICA.

UNA IGLESIA POBRE, (Sígueme sin nada predicaba Jesús), ya los protestantes antes en TRENTO y en el siglo XVI, ya habían realizado su desamortización. Lutero ya la había hecho, y que los bienes de sus Iglesias pasasen a los de los Príncipes. Despojándose de todos los bienes terrenales para dedicar a conseguir predicar la buena nueva sin ataduras.

2.- POLITICAS.

Los liberales que promueven la desamortización, lo hacen para debilitar a la IGLESIA. (El Papa Pío X, dice que el liberalismo es el demonio)

En este momento de la desamortización solamente le toca a los Monasterios la Iglesia secular no se toca.

LOS VALES REALES

Con la emisión de estos Vales reales (Carlos IV), podemos decir que se crea el Banco de España, estos se compraban por el valor NOMINAL, con la garantía de que en un plazo se

devolvía el importe más los intereses correspondientes (Letras del Tesoro).
La desamortización tenía razón con la Política Fiscal, peto también con la Agricultura.

Para poder hacer la REVOLUCION AGRARIA, se tenia que producir la liberación de las tierras.

Por eso la **PRIMERA DESAMORTIZACIÓN**, fue la de Godoy, a finales del siglo XVII, que afecto a las obras Pías.

La segunda al de la TRIENIA 1820-1823 época Liberal (Del Riego), esta no es pactada y se comienza a realizar el Inventario de todos los bienes de la Iglesia, que es entorpecido y no apoyada por los Monasterios.

Y la tercera, la de MENDIAZABAL, que fue la más importante.

Ley de 1 de mayo de 1855

La ""revolución de 1854", que llevó por segunda vez a Espartero a la cabeza del gobierno, creó, por medio del progresista ***Pascual Madoz****, una ley para conseguir fondos para la Hacienda Pública. Y en efecto, el 1 de mayo de 1855 se publicaba en "*La Gaceta de Madrid*" y el 31 la* Instrucción *para realizarla.*

Se declaraban en venta todas las propiedades del Estado, del clero, de las Ordenes Militares, cofradías, obras pías, santuarios, del ex-infante D. Carlos, de los propios y los comunes de los pueblos, de la beneficencia y de la instrucción pública, con algunas excepciones.
Igualmente se permitía la desamortización de los censos *pertenecientes a las mismas entidades.*

Aquí encontrarás únicamente lo relacionada con la desamortización de Pascual Madoz en el Partido Judicial de Logroño, siguiendo lo estudiado en su día por **Juan Carlos Bilbao**.

La fecha: 1 de mayo 1855

La Hacienda estaba en una situación muy precaria cuando Espartero llega a la Presidencia del Gobierno en el Bienio Progresista.

Su Ministro de Hacienda, Pascual Madoz, recurre al mismo sistema de recuperación de las arcas públicas que los progresistas en los primeros tiempos de sus mandatos y durante la Regencia de Espartero: a las desamortizaciones.

Si en 1836 se fijó principalmente en las propiedades del clero regular, ahora en el Bienio, se acude a los bienes del clero secular, tal como se comprueba en el Partido Judicial de Logroño en estas fechas.

En el caso Gallego, la desamortización, tiene un tipo diferente:

En España la desamortización afecta a las TIERRAS, en Galicia a las RENTAS, debido que las tierras eran de los ÚTILES, y la desamortización se hace directamente de las rentas que pagan por los FOROS.

Como consecuencia de que la desamortización no afecta a las tierras sino a las rentas, los propietarios del ÜTIL, tienen dos años para poderlas REDIMIRLAS.

Esta Desamortización de las RENTAS en Galicia se pagan en dos formas.

1.- DINERO .- Mediante una subasta.

2º.- VALES REALES.- Pero, por el **VALOR NOMINAL**, que en ese momento era su valor real MUY BAJO y que nadie quería los Vales Reales.

El motivo de la segunda forma, es por parte de gobierno el rescatar todos los Vales reales del Mercado, y así conseguir la confianza del saneamiento de las cuentas publicas.

¿Pero quien tiene esos VALES REALES?

LA BURGESIA.- Son los que tienen esos vales, y los que disponen de información privilegiada dentro de entorno del gobierno, saben que en la próxima desamortización las tierras se primara su pago con vales reales, y comienzan los que disponen de dinero a la compra de estos, por valores infinitamente inferiores a su nominal, que le permitirá pagar las TIERRAS o los FOROS, por un valor muy inferior, haciendo un gran negocio. (Es decir como en nuestros días, en los ayuntamientos con recalificaciones, no cambia nada en la viña del señor).

El PAPA, da una orden de EXCUMULGAR a todos los que paguen con los VALES REALES, la desamortización.

En el Siglo XXIX. El sufragio solamente lo podía ejercer los que tenían unas rentas altas, en este momento solamente votaban el 5% de la población, por lo que los gobiernos procuraban tener contentos a este extracto de la población.

Con las diferentes desamortizaciones, se tenían que vender todo lo que los gobiernos desamortizaban, por lo cual a nivel nacional se monto un sistema para garantizar que toda la población con posibles pudiese optar a las subastas que establecían.
¿Cómo funcionaban?

1.- Se hace un inventario Provincial de los bienes INCAUTADOS.

2.- Conocidos los bienes a subastar, cualquier persona podía solicitar, la puesta en subasta de ese bien.

3.- Los bienes que no encuentran ningún comprador, los gobiernos los dedican a otros usos(Cuarteles, Institutos, Asilos et.), o son devueltos a sus antiguos propietarios por no poder subastarlos o darle otro uso.

4.- El anuncio de los bienes a subastar se hace a nivel Nacional (Publica en el Boletín Provincial y La Gaceta de Madrid), por lo cual cualquier persona podía pujar en la subasta.

5.- En la misma fecha y hora se hacia la subasta de los bienes inventariados de toda España en las Provincias y en Madrid. En el caso que el mismo bien fuera pujado en la Provincia y en Madrid, el que hiciese la misma puja se quedaba con él. Por lo cual la propiedad subastada no procedía a la entrega mientras no se comprobaba que esta no había sido pujada y adjudicada a dos personas.

Con la desamortización, la burguesía fue la que más bienes compro, tanto en TIERRAS, como en edificaciones.

La burguesía con la desamortización y el vinculo de los nobles, hace que las tierras salgan al mercado. El dinero no daba Prestigio Social, la posesión de tierras y bienes representaba el estatus de las personas, cuantas más y extensas tierras tenias más prestigio social disponías, y este era el momento de conseguirlo. Los TERRATENIENTES, son los que tienen este prestigio.

En Galicia la burguesía COMERCIAL (Jueces, Abogados, Médicos, Notarios et.), son los que se hacen con las tierras de los Foros, la llamada burguesía TOGADA, y les da el prestigio que antes de la Desamortización/Vinculación no tenían.

El congreso de los Diputados en Madrid, esta lleno de esta burguesía, Abogados, Jueces, Notarios etc. Estos se podían presentar al congreso en las elecciones, siempre que no se presentasen por su provincial de originen, si lo hiciesen los votos conseguidos en su Provincia se les descontaban.

En 1841 se hace la **DESAMORTIZACIÓN DE ESPARTERO**.

El 2 de septiembre de 1841 el recién nombrado regente, Baldomero Espartero, impuso la desamortización de bienes del clero secular. Esta ley durará escasamente tres años y al hundirse el partido progresista la ley fue derogada.

Con el golpe de Espartero, Isabel no es reconocida como Reina, ya que la ley SALICA, no reconoce que las mujeres puedan reinar.

El 31 de marzo de 1830 Fernando promulgó la Pragmática Sanción, aprobada el 30 de septiembre de 1789, bajo Carlos IV pero que no se había hecho efectiva por razones de política exterior. La Pragmática establecía que si el rey no tenía heredero varón, heredaría la hija mayor. Esto excluía, en la práctica, al infante Don Carlos María Isidro de la sucesión, por cuanto ya fuese niño o niña quien naciese sería el heredero directo del rey. De esta forma, su hija Isabel (la futura Isabel II), nacida poco después, se veía reconocida como heredera de la corona, con gran disgusto de los partidarios de don Carlos, el hermano del rey.

Fernando VII, promueve esta pragmática y su hija recién nacida se convierte en ISABELL-II, y su madre María Cristina, gobierna como Regenta.

1843, Espartero después de dar el Golpe, se hace Regente de la Reina Isabel-II, en este momento la Reina tiene 13 años. María Cristina su madre, que se había casado clandestinamente con otro hombre (Matrimonio MORGANASTRO)

En 1833 murió su tío, el rey Fernando VII, y la corte se dividió entre los partidarios de la princesa de Asturias, ahora Isabel II, o el tío de ambos, el infante Carlos María Isidro de Borbón, fundador de la línea carlista. La tía materna de don Enrique, la reina María Cristina de Borbón, viuda de Fernando VII, pasaba a ser regente del reino en nombre de su hija.

El segundo matrimonio de la reina regente con Agustín Fernando Muñoz y Sánchez en 1833 causó desavenencias entre ésta y su hermana, la infanta Luisa Carlota, hecho que acabó por desterrar a Luisa Carlota y su familia a París, donde reinaba la tía de ambas, la reina María Amalia, esposa de Luis Felipe I de Francia.

Espartero, desamortiza todas las ordenes Religiosas y Militares, Las ordenes de Santiago, Alcántara y Calatrava, son las ordenes militares más representativas de Castilla.

*La **Orden de Santiago** fue una orden religiosa y militar surgida en el siglo XII en el Reino de León. Debe su nombre al patrón nacional de España, Santiago el Mayor. Su objetivo inicial era proteger a los peregrinos del Camino de Santiago y hacer retroceder a los musulmanes de la península Ibérica.*

Tras la muerte del gran maestre Alonso de Cárdenas en 1493, los Reyes Católicos incorporaron la Orden a la Corona de España y el papa Adriano VI unió para siempre el maestrazgo de Santiago a la corona en 1523.

La I República suprimió la Orden en 1873 y, aunque en la Restauración fue nuevamente restablecida, quedó reducida a un instituto nobiliario de carácter honorífico regido por un Consejo Superior dependiente del Ministerio de la Guerra, que quedó a su vez extinguido tras la proclamación de la II República en 1931.

La Orden de Santiago, junto con las de Calatrava, Alcántara y Montesa, fue reinstaurada como una asociación civil en el reinado de Juan Carlos I con el carácter de organización nobiliaria honorífica y religiosa y como tal permanece en la actualidad.

Estas ordenes estaban formadas por Monjes/Soldados, tenían el voto de castidad, y procedían de la nobleza. Posteriormente los votos de castidad y sacerdocio, desaparecen, pero deben ser de la nobleza.

Las ordenes Militares/Religiosas, también tienen patrimonio y estos pasan a ser a la desamortización.

1844 Comienzan las épocas de los PRONUNCIAMIENTOS.

Otro General Narváez, da otro golpe de estado, y las amortizaciones queda muy paradas.

Al alcanzar la mayoría de edad Isabel II, Narváez en 1844, fue nombrado presidente del gobierno, ejerciendo de árbitro entre el marqués de Vilumá, ministro de Estado, partidario de una carta otorgada, y de los ministros de Gobernación y Hacienda, el marqués de Pidal y Alejandro Mon, respectivamente, partidarios de refomar a través de las Cortes la Constitución del 37. Finalmente se inclinó del lado de estos últimos, convirtiéndose en uno de los impulsores de la Constitución de 1845. El 18 de noviembre de 1845 Isabel II premia su lealtad concediéndole el Ducado de Valencia con Grandeza de España.

Año 1851.- El estado Español, firma el primer CONCORDATO estando reinando en el estado VATICADO el Papa Pío IX (Iglesia Católica).

El **concordato de 1851** fue un tratado firmado entre España y la Santa Sede. En esta fecha, el entonces presidente del Consejo de Ministros español Juan Bravo Murillo, de acuerdo con la reina Isabel II trató de cumplir un viejo objetivo del Partido Moderado: el restablecimiento de las relaciones Iglesia-Estado a través de la firma de un concordato.

A lo largo del siglo XIX, desde las Cortes de Cádiz hasta Mendizábal se había sucedido un proceso acelerado de desamortización de los bienes eclesiásticos. Aprovechando el momento dulce de la Década Moderada que en 1845 ya había aprobado la *Ley de Donación de Culto y Clero* que restituía a la iglesia católica en los bienes desamortizados y no vendidos, aprobó y firmó con el papa Pío IX un concordato por el que el Estado español reconocía a la Iglesia católica como la única de la "nación española" así como sus derechos a poseer bienes.

Este concordato es conocido por el de RIOS ROSAS,

Posteriormente fue embajador de España en Roma y llevó el peso de las negociaciones para restablecer las relaciones diplomáticas con la Santa Sede y poner de nuevo en vigor el Concordato de 1851

En este momento el Papa es el Rey de Roma (Vaticano) y Pío-IX, reconoce la Desamortización, levanta las Excomuniones. El estado restituye a la Iglesia todo lo que no se ha vendido. En ese momento casi todos los monasterios estaban vendidos, pero no las tierras de la Iglesia Seglar.

El estado Garantiza el Culto y el Clero (Solamente los obispos y los Párrocos), que son CURAS DE ALMAS, se le incorpora una paga mensual y se restauran todas las ordenes religiosas.

1845.- Pronunciamiento Progresista de Espartero:

Otra vez Espartero entra en liza y en 1855 se realiza la Desamortización Civil de Madoz, desamortizando las ordenes militares y se nacionalizan y subastan las Universidades Privadas.

Bienes propios de las ADMINISTRACIONES LOCALES.

Los ayuntamientos de castilla y diputaciones tenían bienes COMUNALES, que en ocasiones los subastaban vendiéndolos o arrendaban para conseguir financiación, con la desamortización de Madoz, pierde esta forma de hacer caja.

En Galicia esta desamortización afecta a los bienes de la COMUNIDAD DE MONTES, COMUNIDA DE VARAS. En este momento las cuatro Diputaciones y los ayuntamientos, se hacen fuertes por la implicación que tenia en la subsistencia de la población de producirse una desamortización de estos antes.

El argumento que para detener este proceso es que sin esos momentos en Galicia no sería posible que los campesinos puedan sobrevivir, por las materias orgánicas (abono), y caloríficas que generan estas masas vegetales.

Este es el motivo que Galicia mantenga con relación al resto de España una masa forestal my superior a las de otras zonas.

La desamortización de Madoz, favorece a los campesinos, los terrenos que se subastan son de una superficie pequeña, y los únicos interesados en la adquisición de los mismos suelen ser los propios vecinos.

La Desamortización y el Concilio, cambia la norma de hacerse cura, ya que los recursos que aporta mensualmente el Estado, solamente afecta a los obispos y a los párrocos (Curas de Almas), y la Iglesia obliga a los curas ser PATRONALISTAS, es decir que los curas que se ordenan deben tener la dote suficiente para acceder a ese ministerio.

LA INDUSTRIALIZACION FRUSTADA DE GALICIA

LA INDUSTRIALIZACION FRUSTADA DE GALICIA.

A mediados del Siglo XIX, la agricultura en Galicia, ha llegado al máximo de su producción, no da más de si, y por desgracia para nuestra tierra no se consigue la INDUSTRIALIZACION.
¿ Y por que no sucede esto en Galicia?

El TEXTIL y la SIDERURGICA, son los primeros sectores punteros de estos mediados de Siglo, y que marcaran la prosperidad de las zonas que cojan es tren de la industrialización.

¡Que pasa en Galicia, en el silo XIX!

La industrial Rural, en las casas, parroquias, villas, existe la Rueca para hacer hilo y podemos decir que es un proceso muy descentralizado, pero que esta dando solución para vestirse a la población, bien a nivel particular como a nivel comunal, pero siempre en el limite de las parroquias o villas.

Se cultiva el LINO, se hace HILO (Ruecas) y se TEJE (paños), y de este proceso los vestidos.

A Finales del Siglo XIX, Ribadeo (Lugo), es el puerto más importante en la distribución del LINO.

En este sistema de producción, los comerciantes distribuían el LINO y en las casas se hilaba y tejían los paños, que estos comerciantes utilizaban para la fabricación y venta de las prendas de vestir, pero era una fabricación muy casera.

En muchos casos unas casas HILABAN y otras casas TEJIAN, pero este era el sistema de producción.

Pero si Galicia tenia una tradición de trabajar el TEXTIL, ¡cual fue el motivo de no montar fabricas para la producción industrial de este producto!

Los intentos de montar fabricas por parte de industriales que conocían la tradición de Galicia, que podemos decir que era muy similar a toda Europa, ya que la población tenia que vestirse, fueron el originadas por de las fuerzas vivas, ya que los promotores

venían de fuera, y eran PROTESTANTES, y para evitar su influencia en la Iglesia Católica se vetaron la instalación, este fue un motivo, pero no el único.

La materia prima del LINO en Galicia era muy malo, y esta material con la humedad durante los inviernos no se retiraba y el ALGODÓN comienza a competir con este tejido, de muchísima mejor calidad y muchos más barato.

Nos encontramos sin iniciativa empresarial, la materia prima, no es competitiva y perdemos en tren de este sector que dominábamos.

En este momento a mediados del siglo XIX, los catalanes cogen la delantera y no se puede competir con los productos catalanes en CALIDAD y PRECIO. Por otro lado el pacto entre catalanes y castellano, para proteger su producción industrial toman el control total del mercado del TEXTIL. Galicia queda fuera de toda esta guerra y comienza a comprar paños Catalanes o castellanos. Los aranceles que se ponen a las importaciones de PAÑOS hacen, que los catalanes se convierta en los únicos proveedores de esta materia prima para la confección de prendas de vestir, como es normal los aranceles para la importación de HILO, para la fabricación de estos PAÑOS, no tienen ningún arancel.

Un vigues URZAIZ, siguiendo la policita de los catalanes, consigue sacar los aranceles para la importación de la LATA, para la fabricación en Vigo de las latas de sardinas.

Al final Galicia pierde el reto de TEXTIL, no se moderniza, la mala calidad del producto y la poca visión de futuro de sus fuerzas vivas, hacen que el ALGODÓN, se incorpore al mercado y perdemos la entrada en la comercialización de este producto.

LA SIDERURGIA EN GALICIA

De partida la situación es muy mala, no tenemos CARBON, lo máximo es el Lignito y no tenemos HIERRO. Sin estas materias primas prioritarias para entrar en la SIDERURGIA, poco podremos hacer.

En Galicia se inaugura 1794, el primer Alto Horno en Sargadelos – Vervo (Lugo)

A Cerámica de Sargadelos xurdiu da iniciativa ilustrada de** Antonio Raimundo Ibáñez **nos primeiros anos do século XIX, coa inauguración dunha fábrica de louza nesa parroquia do concello de Cervo (Lugo) no ano 1806.

Nado na bisbarra asturiana dos Oscos, o 17 de outubro de 1749, Antonio Raimundo Ibáñez foi unha figura senlleira da nosa primeira industrialización.
A súa personalidade emprendedora levouno, desde a súa mocidade, a desenvolver actividades innovadoras, como a explotación de roteiros comerciais entre Ribadeo e Cádiz ou o Báltico, coas que puido constituír a "Real Compañía Maritima" en 1788.

Investindo os capitais acadados, e contando coa protección en Madrid de Godoy, primeiro ministro de Carlos IV, foi quen de erguer unha potente siderurxia no lugar de Sargadelos, e

de asegurar a súa viabilidade cun contrato do Estado para producir municións no ano 1794. Ademais, dos seus altos fornos saíron moitos dos canos, cadeas, rodas hidráulicas, útiles de cociña e demais ferramentas das empregadas na España do século XVIII. E mesmo chegaron a crearse fermosos conxuntos escultóricos, fontes públicas e balaustres decorativos que aínda se poden recoñecer nalgunhas cidades galegas.

Pouco tempo despois, engrandeceu a súa obra coa creación da fábrica de louza, que comezou as primeiras probas no ano 1806. O proxecto permitiulle a Raimundo Ibáñez desenvolver o seu gusto refinado polas artes plásticas ao mesmo tempo que aproveitar a oportunidade de mercado que supuxo o cesamento das importacións de louzas "Bristol" inglesas. A prol desta iniciativa, tivo parte da súa infraestrutura siderúrxica e, sobre todo, a calidade sobresaínte dos xacementos de caolíns existentes nas proximidades de Sargadelos.

Una revuelta popular incendio el Alto Horno. Andrés Ibanez (Marques de Sargadelos), tenia el deber de abastecer al ajercito de Carlos IV, y este le concedio unas perogrativas totales. La Iglesia y los Hidalgos, estaban en cntra de esta instalación.

Tenia autorización para talar todos los arboles de los montes que quisiera, esta tala de arboles permitian crear el carbón vegetal, para alimentar los Altos Hornos.

Los Altos Hornos de Sargadelos no pudieron competir con los que se instalaron en las Vascongadas, ya que estos empleaban el carbón adecuado para conseguir una colada del hierro perfecta por la temperatura que conseguían, y tenían el hierro como materia prima.

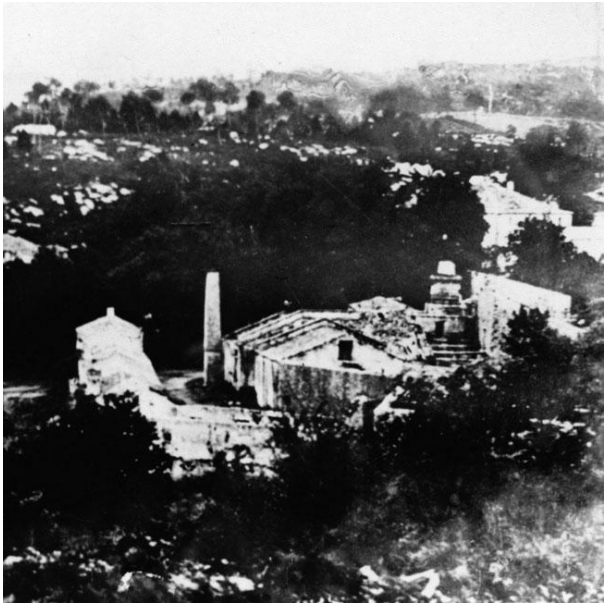

El Carbón de buena calidad lo exportaban con lo cual disponían en la fundición de los elementos necesarios para acaparar con la calidad del producto el mercado.

Sargadelos continua, pero no consigue dar el salto, ya que sin materia prima no se puede conseguir un producto competitivo.

Sargadelos se mantiene como Alto Horno por la Guerra Carlista de 1829.

En 1850, se termina la Guerra y se termina con la fundición, y en 1875 se cierra al alto horno.

En 1806, se inaugura la Fábrica de Loza, en ese mismo momento se pone en marcha el Alto Horno que debido a la tecnología empleada no permite una calidad de la fundición que lo haga competitivo.

LOS CURTIDOS.

Los CURTIDOS, en 1890 en Galicia era la que más fabricas disponía, la materia prima la teníamos unido a las exportaciones que procedían de la Argentina

El sistema de curtido era muy rudimentario, se limpiaba la piel, una vez limpia se incorporaba a un deposito de agua con TANINO, y en tiempo prudencial la piel estaba curtida. En Galicia teníamos esta especialidad, ya que el Tanino lo teníamos en abundancia que se elaboraba sacándolo de la CORTEZA DEL CARBALLO.

En 1860 – 1870, los alemanes consiguen sintetizar el TANINO, en el laboratorio, y a partir de este momento no somos competitivos.

Perdimos esta oportunidad de Industrialización de los curtidos por dos errores:

1.- En Galicia se producía la primera fase el Curtido. La segunda parte que añadía el valor añadido a la piel curtida, la fabricación del calzado se hacia en Levante.

2.- Los alemanes surten de TANINO, sintético a todo levante, se montan las fábricas de curtidos y con el sintético se acorta el tiempo de curtido de la piel. Los portes desde Galicia de la mercancía hacen in competitivo nuestra producción, y en ese momento comienza el declive de esta prospera industria.

Hasta el siglo XX, se mantienen las fabricas de curtidos en Galicia.

El curtido puede ser realizado con métodos vegetales o minerales. Antes del curtido las pieles se limpian de pelos, grasa y sal y se remojan en agua por un periodo de 6 horas a 2 días. Para prevenir el daño de las pieles por crecimiento bacteriano durante este periodo, se usan biocidas como el pentaclorofenol.

El curtido vegetal usa tanino (de donde procede el término «tenería»). El tanino se produce naturalmente en la corteza de algunos árboles, siendo los más usados en la actualidad los de castaño, roble, tanoak, pinabete, quebracho, manglar, zarzo y cerezo. Las pieles estiran sobre marcos y se sumergen durante varias semanas en cubas con concentraciones crecientes de tanino. La piel curtida vegetalmente es flexible y se usa para maletas y muebles.

LA PESCA DE LA SARDINA

No todo son desgracias y errores, en siglo XIX, se consigue imponer un sector pesquero importante en Vigo.
Ya en el siglo XVIII, la pesca era un sistema rudimentario y comenzaba a utilizarse la pesca del cerco.

Los Gremios de Mareantes, que funcionaban como los Gremios de Labradores, pagaban el DIEZMO, y controlan las personas que se dedican en este oficio de la pesca.

El cobro del trabajo realizado se hacia mediante el reparto llamado QUIÑON. El armador del barco tenia una parte y la otra se repartía entre los marineros, si los marineros u otra persona aportaba las redes compartía otra parte más.

La sardina era lo más importante. El ESCOCHADO de la misma, permitía que esta perdiera grasa y se mantenía más tiempo comestible.

Definición de ESCOCHADO.

Dícese también de algunos pescados, y especialmente de la sardina, a la que se le quita la cabeza y se le extraen las tripas y la espina, abriéndosele para ello el vientre.

La grasa de este procedimiento de conservación se emplea para el alumbrado publico.

A mitad del siglo XIX, llegan los catalanes vendiendo Aguardiente. En estos momentos en Galicia no se hacia destilación.

Con la comercialización del Aguardiente, los catalanes descubren la SARDINA y ven unas propiedades muy buenas para realizar un buen negocio. Traen Aguardiente y en el retorno del barco llevan sardinas. El negocio es tan prospero que cambian el sistema de pesca para logran una mayor producción, utilizan palangres y arrastran la sardina, consiguiendo unas capturas muy altas.

La pesca de Arrastre es la pesca menos selectiva que existe, además de ser la más perjudicial para los fondos marinos.

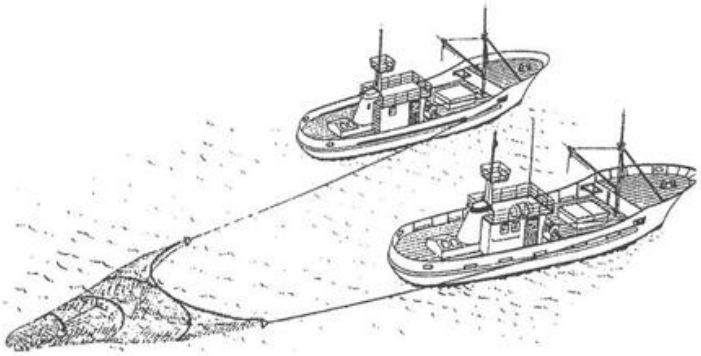

Consiste fundamentalmente en una red en forma de calcetín que se remolca desde la embarcación manteniéndola abierta. De esta forma, todo lo que encuentra durante el recorrido queda atrapado en el interior de la red. Para mantener la red abierta durante la pesca, existen unas piezas metálicas o de madera, denominadas puertas, que ofreciendo resistencia al agua se mantienen separadas. Además, la parte superior de la boca de la red lleva flotadores, y la inferior va lastrada inicialmente, el arte de arrastre era

remolcado por dos embarcaciones con el fin de mantener abierta la boca de la red, actualmente lo hace una sola embarcación.

Con estos sistemas de pesca, se rompen los gremios de Mareantes, ya que trabajando en los sistemas de pesca de los catalanes, se mejorar las partes y se gana mucho más. A finales del siglo XVIII, principios del XIX, los gremios quedan extinguidos.

Los catalanes para el trasporte de la sardina desde Galicia y por barco utilizan el PRENSADO, se limpia mejor la sardina y consiguen do productos para comercializar, el pescado y su grasa.

Desde la romanización de Galicia el hombre del mar se afana en conservar los excedentes de la pesca que no eran utilizados para el autoconsumo. El método más extendido fue la salazón, que se aplicó de manera generalizada a la sardina. En primer lugar se dejaba el pescado durante un tiempo en salmuera en los lagares, después se lavaba con agua dulce y, o bien se prensaba ligeramente o bien se ahumaba. A partir de la Edad Media los destinos de exportación de la sardina salada fueron Portugal y Castilla. La llegada de los comerciantes catalanes a Galicia a mediados del siglo

XVIII supuso un cambio radical en los procesos de la producción y comercialización de la sardina; con ellos hacen aparición en las costas gallegas, nuevos artes de pesca como la xávega, y nuevos métodos de salazón al someter a la sardina, después de la salmuera, a un ***prensado más fuerte***. También los nuevos métodos capitalistas revitalizaron su comercialización.

La fábrica se completaba con un almacén de sal o alfolí. Al prensar la sardina, los líquidos sobrantes discurrían por el canal central hacia un pozo donde la densidad separaba la grasa de los líquidos acuosos; esta grasa era utilizada después para fabricar jabones o sirviendo de carburante de lámpara para alumbrar.

La sardina en Cataluña, permite que los alimentos sean más baratos. Cuando se consolida este mercado y los beneficios se invierten en Cataluña, pero en la segunda y tercera generación, estos descendientes comienzan a realizar las inversiones de estos beneficios en Vigo, que unido al contrabando que hacían con la SAL, el negocio era redondo.

En 1868, el contrabando de este mineral tan necesario, para realizar el prensado y conservación de la sardina se DESTANCADO, y ya se vende libremente.

En 1883, coinciden varios factores para el desarrollo vertiginoso de esta industria conservera:

1º.- La llegada del FERROCARRIL Vigo-Madrid.

2º.- Una innovación con el prensado de las aceitunas. El aceite que se produce este nuevo procedimiento es muy refinado y de calidad apto para realizar una buena conservación de la sardina

3ª.- Así como los catalanes no tenía aranceles para la importación del HILO, nuestro diputado Urzaiz, consigue retirar estos aranceles en la importación de la lata para las fábricas de conservas.

Debido a estos factores, la comercialización de la sardina tiene un producto correcto y un mercado para un consumo masivo.

Francia ya disponía de una tecnología para realizar las conservas, los Bretones ponen esta forma de envasar y se comienza la comercialización en este formato de tanto éxito.

El sector de la conserva se convierte en un motor importante de la economía y comienzan a aparecer la industria auxiliar, para poder suministrar todos los elementos que supone la comercialización de las mismas.

BARCOS PARA LA PESCA – Sector Naval.
HIELO – Para conservación.
LITOGRAFIA – La Artística, La Metalúrgica Etc.
MADERA- Envases

Toda esta actividad y la necesidad de una mano de obra alta en las fábricas de conservas, es origen del crecimiento de la población de Vigo, y creándose una sociedad que se llamó la SARDINOCRACIA.

En los Siglos XIX y XX, somos la primera potencia mundial en la Industria Conservera.

ANFACO

E*l MUSEO ANFACO de la Industria Conservera, es uno de los proyectos con los que la Asociación Nacional de Fabricantes de Conservas de Pescados y Mariscos (ANFACO) conmemoró en el año 2004 su Centenario. La creación de este centro museístico obedece al interés de ANFACO en mostrar un recorrido centenario sobre los hitos históricos que han caracterizado el nacimiento del sector empresarial conservero, primero desde la Ría de Vigo, hasta convertirse en un referente nacional.*

E*l Museo Anfaco, dispone de material museístico de gran valor histórico, a través de cuya contemplación se puede realizar un interesante recorrido por la historia de la industria conservera desde sus orígenes, así como por la historia y evolución de la asociación empresarial creada por pioneros conserveros para defender unos intereses comunes que hoy en día se mantienen vigentes. En dicho recorrido se hace hincapié en los recursos técnicos, publicitarios, y humanos presentes en el desarrollo de este sector desde su surgimiento de la técnica de la conservación de productos por Nicolás Appert en el año 1796.*

OTROS SECTORES

Comercio 1764. Solo Cádiz y Sevilla podía realizar comercio con América.

En el negocio de la importación el primer puerto comercial con América, orden de Carlos III, fue en Galicia, La Coruña.

Hasta entonces el comercio era local, hasta el Siglo XIX las ferias locales se conseguían con permiso Real. Las ferias son las que dinamizan el mercado el comercio Local, y son los ARRIEROS, los transportistas encargados del desplazamiento de las mercancías de calidad y delicadas. Los MARAGATOS, son los maestros del transporte de mercancías, con sus cuadrillas de arrieros.

La situación de una tierra inhóspita donde la actividad agraria es poco productiva, debido a lo agreste del terreno, y a la vez ser punto intermedio y paso obligado de comunicación entre la meseta castellana y las zonas de Galicia y Asturias, favoreció a que parte de sus habitantes se dedicara al negocio del transporte de todo tipo de mercancias a lomos de los mulos o machos que formaban las recuas. Dicha actividad comercial y arriera es la que dará, a este grupo social, la clave del éxito y del mito maragato con una actitud social diferente al resto de la sociedad campesina. Y no será hasta el siglo XX cuando campesinos y artesanos, convecinos y forasteros tomen la cultura y mitos maragatos como propia. Una actividad cuyos comienzos se remontan al siglo XIII, cuando de forma temporal algunos campesinos vecinos de los pueblos de la Somoza y de las tierras de Astorga empiezan a ocuparse en una actividad complementaria a la pobre agricultura.

Estos arrieros tenían una fama de seriedad y honradez, que se le podía encargar cualquier transporte sin ningún riesgo.

Las casa de Comercio vendían todo a crédito, y este tipo de comercialización con la emigración, muchas se convirtieron en Bancos, que permitían las transacciones económicas, mediante los giros entre las diferentes oficinas bancarias.

Por eso en Vigo nacen la Banca Jaudenes Barcia, Simeón, Banco de Vigo y en otras poblaciones Olimpio Pérez, en Chantada la Banca de Soto etc.

En este tipo de venta a crédito, se crea el RETRACTO, contrato que permitía el pago de una deuda aplazada mediante la venta de una propiedad, con la salvedad de recuperarla en la fecha que se establece en el contrato. De no hacerse el pago, esta pasaría al prestamista por la cantidad pactada. Era una forma de evitar la denuncia por Usura.

SOCIEDAD RURAL

LA SOCIEDAD RURAL

La sociedad estaba clasificada en orden:

1.- El Clero.

2.- La Nobleza-

3º.- El Clero.

En esta estructura medieval tenia que hacer algo que solo él tenía que hacer:

El Clero.-	Cuidar de las almas-
El Noble.-	Defendiendo.
El Pueblo.-	Trabajando

Este es el orden natural de las cosas, que no pueden ser alteramos por designio divino.

Los siglos XIX y XX, son malos tiempos para la Iglesia, y la misma entra en Crisis.

1.- Como le afecta la Legislación Liberal-
2.- Como es la composición Interna.
3.- Como le afecta la Sociedad

Como le afecta la Legislación Liberal al Clero, cuando las cortes de Cádiz de 1811, las Cortes disuelven las JURISDICCIONES Realengas y Señoriales.

En ese año 17% de los habitantes de Galicia dependen del Obispo de Santiago (Vigo era del Señorío de Santiago) y este nombraba al Alcalde, Juez, Escribano etc. todo el poder político.

El Señorío Juridiscional, tenía el derecho y se pagaban los impuestos del PORTAZGO.

Que era el Portazgo.

El Portazgo, era un pago por un derecho de Paso . La real Academia Española, lo define como: (De portadgo)

- Derechos que se pagan por pasar por un sitio determinado de un camino.
- Edificio donde se cobran.

Podemos pensar, que el termino actual, que sustituye a Portazgo es Peaje, pero no es cierto, pues, el peaje solo incluye un pago por derecho de paso, cuando el Portazgo, englobaba muchas veces, el pago por un paso de mercaderías, lo cual supone el origen de las actuales Aduanas.

Para explicar el concepto de Portazgo y sus muchas acepciones, nada mejor que el gran escritor y recaudador D. Miguel de Cervantes, que en el Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha, establece un dialogo, en el cual D. Quijote comenta a Sancho Panza: *¿Qué caballero andante pagó pecho, alcabala, florín de la reina, moneda forera, portazgo ni barca?*

En la época contemporánea tenia el derecho de acuñar moneda, lo que originaba un negocio de cambio por la cantidad de monedas que circulaban en cada Jurisdicción.

El derecho de XANTAR. El señor tenia derecho a comer donde quisiera, pero no lo hacia, por lo cual se introduce un impuesto que se pagaba todos los años al Señorío.

1811.- Las cortes de Cádiz, eliminan las Juridiscciones de Señorío y Realengo, de esta fecha quedan anuladas y el estado asume todas estas funciones que se hacían en los Realengos y Señoríos, estos pierden todo el poder tanto económico como político

Cuando vuelve Fernando VII, elimina la constitución de Cádiz pero no vuelve a activar las Jurisdicciones, por lo que todo el poder recae sobre el Rey, por lo que la Iglesia pierde definitivamente todo el poder.

La Iglesia pierde:

El DIEZMO, definitivamente, y los párrocos son los más afectados.

El VOTO DE SANTIAGO, que se aplicaba a las parejas de bueyes.

En 1835 La disolución de todas las ordenes Religiosas y las monjas se inclaustran, y pierden todos los bienes al ser nacionalizados

En 1836.- La desamortización de Carlos IV, con Godoy, afecta al clero Regular.

En 1841 Espartero amplia a las parroquias y ordenes militares

La Iglesia se queda sin poder político, económico y muy mermada.

En 1851 Rios Rosas, firma el CONCORDATO, y se paga y consolida el impuesto de CULTO Y CLERO y los Párrocos con parroquia y los Obispos, reciben un salalrio y se permite que las ordenes religiosas vuelvan.

La ley de educación (Ley Moyano), permite que las instituciones religiosas, puedan impartir docencia en sus establecimientos de enseñanza, sin titulo oficial de los profesores.

Esta misma, estableció que el control de la aplicación el estudio del CATEISMO, y la historia Sagrada en las escuelas. LINOSTA era el titulo que las mismas exhibían para demostrar su autorización para este cometido de la educación religiosa Católica.

En el limbo de este concilio quedaron las **PRIMICIAS**. El agradecimiento a Dios de las primeras recolecciones o matanzas, estas eran las primicias (Las primeras de cada especie), si se hacia la matanza, el lomo del cerdo para el Cura, en el caso del lomo se solía partir en dos y uno de los trozos para el maestro.

Esta tradición se mantuvo, no estaba escrita en ningún documento oficial, si estaba en el pueblo de reminiscencias del pasado que se aplicaba, por agradecimiento a Dios por la buena cosecha.

Las primicias según la Biblia.

En versión de la Biblia Amplificada dice: …*Apartarás para el Señor todo lo primero que abre el vientre. Asimismo todo primer nacido de tus animales; los machos serán del Señor. Todo primogénito de asno redimirás [sustituyéndolo por] un cordero, y si no lo redimieres, entonces quebrarás su cerviz; y todo primogénito entre sus hijos redimirás."* (Éxodo 13:11 - 13 AMP)

OBLATAS. El domingo de Pascua se bendecían las casas y una docena de huevos solía ser la aportación al cura, u otras materias de la cosecha. En los últimos años de esta practica del Domingo de Pascua, yo solía llamarle el control sanitario parroquial de las casas, el cura de Figueiro, bendecía cada rincón de la casa que la parroquia. Conseguía que la limpieza de la misma y su entorno, por lo menos una vez al año fuera total.
Daba gusto ver a todas las personas del lugar semanas antes con la limpieza, pintado, encalado de todo para la visita de la bendición del Domingo de Pascua.

ARANCELES.- Se comenzó a cobrar por todos los oficios religiosos, Bautizos, Casamientos, Funerales etc. y solamente estaban exentos los pobres de solemnidad.

DERECHO DE PRESENTACION.- Los seglares podían tener derecho de presentación del párroco que dirigiría a las almas en la misma. Este derecho estaba reservado a las personas, que habían participado o participaban en la vida y sostenimiento de la misma.
Estaba prácticamente reservada a los Nobles, por lo cual el obispo tenia que presentar a tres curas, para que la persona que tenia este derecho eligiese.

Para lograr este estatus de Párroco, muchos curas eran escribanos o administradores de los bienes de los nobles, con el fin de que sean presentados en el futuro para poder acceder a una parroquia por el Noble con derecho a presentación, por el favor de estar trabajando para él en sus Pazos.

Este derecho desaparece a mitad del siglo XX, con el Concilio Vaticano-II

El plan de carrera de los curas, él profesor lo define como composición interna.

CONPOSICION INTERNA

La composición o división es la siguiente:

Clero: RURAL
PARROQUIAL
DIOCESANO
SECULAR

Clero RURAL:

ARCIPRESTE.- Lo conforman los llamados Arciprestazgos, que los preside un Párroco, que es el arcipreste de diferentes parroquias de una Diócesis, responsable de trasmitir a los párrocos los anuncios y doctrina que imparte el Obispo, es el comunicador y responsable de la confesión de los párrocos de su Arciprestazgo.

El Arcipreste cobra un PLUS por ejercer esta función de coordinación, con relación a los párrocos de su arciprestazgo.

PARROCOS.- Titulares de la parroquia (Cura de Almas), en el siglo XIX, había muchos más curas que parroquias, y solamente cobraba del estado el Párroco y el Obispo. Esto lo veremos más adelante como se solucionaba.

La carrera Sacerdotal, tenia tres niveles, Parroquias de Entrada, de Transito y Terminales.

Las parroquias de entraba estaban reservadas a los curas de Primera Misa, que comenzaban a realizar su labor pastoral, en las más alejadas y pobres, estas labores eran informadas y avaladas con la documentación que se recogía durante su estancia en la misma, y si su labor era la adecuada para sus superiores, podía pasar cuando surgiese una vacante a una parroquia de transito. En esta permanecía y seguían los informes y seguimiento de su vida pastoral, para poder ascender a una parroquia TERMINAL, estas estaban en las ciudades o arciprestazgos, y en ellas terminaban su vida pastoral

PRATIMONIALISTAS.- Con la Restauración y el estado asumir el pago mensual para el mantenimiento de los curas, la Iglesia para ordenar a los nuevos, estos tienen que demostrar que con su patrimonio, pueden vivir sin necesidad de ser ninguna carga económica.

En muchos casos vocaciones que no son de la Hidalguía y sin posibles, los escribanos suelen confirmar con sus escritos el patrimonio **que le cuentan** las personas que lo presentar para ser ordenado y este documento notarial es suficiente para el gobierno para que pueda ser Cura.

Y como sobrevivían estos Curas, sin posibles. En las parroquias con posibles, puestos de Coadjutor, Ecónomo o ayuda para el párroco, que por edad no puede atender todo el trabajo de su parroquia. Las salidas suelen centrarse en las parroquias de TERMINO o Arciprestazgos, por ser las que más medios suelen disponer y viven en las mismas.

Otra salida es la de **CAPELLAN,** pasan a vivir en el Pazo del Fidalgo, que suele tener capilla, para ejercer los ritos religiosos, hacer de profesor de sus hijos y llevar la administración del señor.

Administradores de Propiedad, sacerdotes que se encargaban de la administración de esa propiedad. En la Isla de Ons, la marquesa tenia un sacerdote capella para administrar sus bienes en la Isla, el capellán se encargaba de controlar el reparto de la producción que se hacia al 50% entre los habitantes de la Isla y la Marquesa. La marquesa que tenia el derecho de presentación, el capellán le escribía pidiéndole que por los servicio prestados en la Isla, la vida en el frío invierno y la necesidad después de todos estos años de cambiar para otro lugar la presentación como párroco en las parroquias que ella tenia este derecho.

A comienzos del Siglo XIX, hay clerigos que no son sacerdotes las llamadas ORDENES MENORES.

Para documentarles mejor, adjunto, esta información, que nos ha trasmitido con toda claridad el profesor Dominguez.

Los **órdenes menores** son instituciones eclesiásticas a las que se accede por una ceremonia de consagración no sacramental relizada a fieles laicos para que desempeñen determinados servicios a la Iglesia. Con la recepción de uno de ellos, el ordenado pasa a formar parte del clero -esto implicaba, antes de la separación Iglesia-Estado, que se pasaba a estar solo bajo jurisdicción eclesiástica y se pasaba a gozar de los privilegios y asumir las obligaciones que este estado conllevaba- y antiguamente se le realizaba la primera tonsura clerical.

Así, dentro de la jerarquía católica, había ocho órdenes: cinco menores y tres mayores. Los órdenes menores son los de portero (u ostiario), lector, exorcista, acólito y subdiácono; los mayores, el diaconado, el presbiterado y el episcopado.

- El **portero** u **ostiario** es el primer grado y en él se consagraba al guardián del templo, que llama a los fieles al sonido de las campanas y conserva las cosas sagradas: es el guardián del Santísimo Sacramento que se oculta en el sagrario. En la ceremonia de ordenación, el obispo le presentaba al aspirante las dos llaves del templo sobre un plato y, mientras el aspirante las tocaba, le decía: «Actúa de tal suerte que puedas dar cuenta a Dios de las cosas sagradas que se guardan bajo estas dos llaves...»

- El **lector** es a quien se le confería el oficio de leer o cantar públicamente en el templo las santas escrituras, según los libros del canto litúrgico; además ayudaba al diácono en sus labores ministeriales, enseñando el catecismo al pueblo, y benciciendo hogares y bienes para consagrarlos a Dios. Quien recibe este orden también es llamado, a veces, **cantor**. En la ceremonia de ordenación, el obispo le presentaba el Misal Romano y, mientras el candidato lo toca con su mano derecha, le dice: «Sé un fiel transmisor de la palabra de Dios, a fin de compartir la recompensa con los que desde el comienzo de los tiempos han administrado su palabra...».

- El **exorcista** es a quien se le confiere el oficio de imponer las manos sobre los posesos del demonio, recitar los exorcismos aprobados por la iglesia y presentar el agua bendita. En la actualidad, este oficio eclesiástico solo lo pueden ejercer presbíteros con un permiso especial del ordinario de su diócesis. En la ceremonia de ordenación, el obispo le presentaba el libro de exorcismos al ordenando para que lo tocara con la mano derecha, y le decía: «Recíbelo y confía a la memoria las fórmulas; recibe el poder de poner las manos sobre los energúmenos que ya han sido bautizados o sobre los que todavía son catecúmenos...».

- El **acólito** es a quien se le confería el poder espiritual de portar luces en el templo y de presentar el vino y el agua. Al ordenarse, el aspirante tocaba con su mano derecha el candelero con un cirio apagado que le presentaba el obispo, mientras este le decía: «Recibe este candelero y este cirio, y sabe que debes emplearlos para encender la iluminación de la iglesia, en el nombre del Señor...». Después el obispo le entregaba una vinajera vacía, y mientras el aspirante la tocaba con los dedos de la mano derecha, le decía: «Recibe esta vinajera para proveer el vino y el agua en la eucaristía de la sangre de Cristo, en el nombre del Señor...»

- El **subdiaconado** es, por su naturaleza, un orden menor, pero en la Iglesia católica, entre el siglo XII y el XX, fue cosiderada como el primero de los órdenes mayores, por las obligaciones que implica. De hecho, el Concilio de Trento definió que la jerarquía de orden de institución Divina solo incluía los tres primeros grados de orden -episcopado, presbiterado y el diaconado *(De sacramento ordinis*, IV, 6). Aunque el Concilio declaró que los Padres y consejeros habían colocado el subdiaconado entre los órdenes mayores *(De sacramento ordinis*, II), fue considerado solo una institución eclesiástica. Tras el Vaticano II volvió a ser considerado como una orden menor debido a su tardía aparición y a que el rito de ordenación de los subdiáconos no es sacramental (no hay ni imposición de manos ni consagración al Espíritu Santo). En la actualidad siguen realizándose consagraciones de subdiáconos, especialmente a hombres casados o a quienes optan al sacramento del Orden sacerdotal. Esta institución tiene su origen en algunos obispados orientales, en los que, a imagen literal de los Hechos de los Apóstoles, solo se ordenaban siete diáconos. La función principal del subdiácono es leer durante la misa, una de las epístolas, y servir en el altar, subordinado al diácono. Al subdiácono también se le encarga el oficio de purificar fuera del altar los lienzos y vasos sagrados. Es el único orden menor que exige a quien lo ha recibido la lectura del Oficio Divino (ya no implica seguir el celibato).

CLERO DIOCESANO

El clero diocesano, el que controla la actividad de las Diócesis y estas los Arciprestazgos..

Este gobierno esta formado por:

La MITRA
El CABILDO

Al frente de la MITRA, se encuentra un OBISPO, o ARZOBISPO.

Y la composición de su gobierno lo forman:

Vicario
Notario Eclesiástico
Tesorero
Secretario.

Por lo general esta composición de gobierno de la diócesis, esta compuesta por Curas, de la confianza del Obispo o Arzobispo y suelen acompañarles en los diferentes destinos de su carrera sacerdotal dentro del Obispado. Por eso las relaciones entre la MITRA y el CABILDO, no suelen llevarse muy bien, ya que la MITRA es un gobierno de Paso, mientras que el CABILDO, permanece a cargo de la Catedral.

Al frente del CABILDO esta:

El DEAN.- El sacerdote que presiden el Cabildo y regenta la Catredal.

Las DIGNIDADES:

Lectores de textos. Oradores de las grandes celebridades.
Maestros de Coro.- Los encargados de los coros y músicos de las catedrales. Muchos músicos en los siglos XV,XVI,XVII,XVII y XIX, su salida profesional y formación la hacían en las catedrales.
Arcenianos.- Dignidad de Salnés en la santa Metropolitana Iglesia de. Santiago, Penintenciarios
Canónigos.- Forman parte del Cabildo, la diferencia entre Canónigo y Dignidad, es que los primeros no tienen ninguna función encomendada, hacen lo que en cada momento se le encomiende, mientras que la Dignidades tiene cometidos concretos, estos la única obligación que tienen es asistir al coro del altar mayor en las celebraciones.

Los **SINECURAS**.- Este es el mejor puesto, solamente se les pide que asistan. Son como los consejeros de administración de las compañías que forman las empresas, fundaciones, medios de comunicación de las actuales autonomías, que por asistir, tienen sueldo y dietas, y ninguna responsabilidad.

SOCIABILIDAD

SOCIABILIDAD

En el siglo XIX, la mayoría de los Sacerdotes son de la clase media, no existían seminarios para su formación en 1829 se abre el primer seminario en Galicia en Santiago ya desde el Concilio de Trento, se había recomendado estos centros de formación , pero trascurrieron tres siglos antes de tener el primero en Galicia.

Los clérigos tenían la obligación de ser diferentes de las demás personas, y son obligados a utilizar las sotanas y la coronilla (Corte de pelo en el cogote, de forma circular), y la obligación de hablar el castellano, el idioma culto.

Se le insiste mucho en no relacionarse con los vecinos que las relaciones sean ESCASAS, BREVES Y CUATAS y se les aconseja que vivan con un familiar para evitar murmuraciones.

Son personas SAGRADAS, si se atenta contra un cura, es estar prácticamente excomulgados. Pero también en el aspecto civil, es un agravante de la pena atentar contra un cura.

En Zamora estaba la Cárcel Concordataria, donde la Inglesia encerraba para cumplir condena a los curas.

Por supuesto no debian estar en la foliadas y cazas.

Por eso sus lecturas debían ser piadosas y las visitas al Arcipreste, para su confesión frecuentes.

Esta poca relación con los vecinos en el siglo XIX, hace que el Liberalismo comience a estar presente en el mundo rural con otras ideologias.

León XIII, en el Siglo XIX, presenta la encíclica REMUN NOVARUM, con este documento comienza a crearse los sindicatos Católicos.

Rerum novarum (latín: 'De las cosas nuevas') es la primera encíclica social de la Iglesia Católica. Fue promulgada por el papa León XIII el viernes 15 de mayo de 1891. Fue una carta abierta dirigida a todos los obispos, que versaba sobre las condiciones de las clases trabajadoras. En ella, el papa dejaba patente su apoyo al derecho laboral de *formar uniones o sindicatos*, pero sin acercarse al marxismo, pues también se reafirmaba en su apoyo al derecho de la propiedad privada. Además discutía sobre las

relaciones entre el gobierno, las empresas, los trabajadores y la Iglesia, proponiendo una organización socioeconómica que más tarde se llamaría corporativismo.

Con este documento el sacerdote comienza a ser el líder de estas organizaciones, y los más destacados en estas lides, consiguen los ascensos de parroquiales.

La Iglesia reactiva el culto al Sagrado Corazón, las casa comienzan a tener esta imagen y se comienza el rezo del rosario.

Junta a estos cultos en el siglo XIX y XX, se hacen las MISIONES, locales.

Personalmente recuerdo la Misión en los Años 50 de Siglo pasado de los Jesuitas en el Toural, con el rosario de la Aurora (Se cantaba de madrugada, para que las personas asistieran al Rosario, y se levantaran de la cama, todos los que caminaban a la concentración para el rezo)

El demonio a la oreja..
Te esta diciendo...
No te levantes de cama.....
Sigue durmiendo.....
Viva María...
Muera el pecado....
Viva Jesucristo....
Sacramentado...

Y así todas las madrugadas que duraba la misión.

Pero a pesar de insistir que los sacerdotes tengan un comportamiento ejemplar, muchos tienen actividades económicas, a trabes de sus familiares.

Terminamos las clases con preguntas y reflexiones de trozo de la historia que hemos estudiado, hablando de La Institución Real de 1834, La Sargentada de 1836, la aprobación de la nueva constitución de 1837.

Y aprovechando que el profesor Domínguez trae el Diccionario de MADOZ de las parroquias, nos permite eligir nombres y da lectura a todo lo relacionado con la misma en esos años, una información muy detallada y que indica claramente como se vivía y producía en cada una de las mismas.

LOS EXAMENES:

El día 9 de Marzo de 2011 a las 16,30 en la misma aula,

Y si hemos conseguido entre todos realizar estos apuntes, los resultados del mismo deben ser ESPECTACURALES.

Felicitaciones a todos.

Estos apuntes de la materia INTRODUCCIÓN Á NOSA HISTORIA, impartidos por el profesor LUIS DOMÍNGUEZ CASTRO, del primer TRIMESTRE del curso 2010/2011 de la Universidad de VIGO, (campus de Vigo). Con el Código 381 010 103 0, y realizados por los alumnos de esta asignatura, como trabajo de equipo y participación de todos en el proceso de edición.

El objeto de los mismos, es que cada uno los tenga como referencia y recuerdo de las semanas que hemos pasado disfrutando de las lecciones magistrales impartidas por el profesor Domínguez, y que para muchos de nosotros ha sido un encuentro amable, razonado, comprensible y didáctico de encuentro con nuestra historia de Galicia.

Data en Vigo a 27 de noviembre del año 2010